

SIRAP

Caribe

Plan de Acción SIRAP Caribe



SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL CARIBE COLOMBIANO

Consejo Directivo

Virgilio Segundo Calderon Peña
Director CORPOCESAR,
Presidente del Consejo

Miembros

Ana Cecilia Castillo Parodi
Directora CORPOGUAJIRA,
Orlando Cabrera Molinares
Director CORPAMAG
Rafael Perez Jubiz
Director C.R.A
Agustin Chavez Perez
Director CARDIQUE,
Antonio Adat Mercado Barbosa
Director CSB
Orlando De La Ossa Nadjar
Director CARSUCRE,
Elder Oyola Aldana
Director CVS
Miguel Andrés Palencia Villamil
Director CORPOMOJANA
Gabriel Ceballos Echeverri
Director CORPOURABA,
Jesus Nicolas Abadia Moya
Director CODECHOCO
Elizabeth Ines Taylor Jay
Directora CORALINA,
Carolina Maya Vivas
Director DADMA SANTAMARTA
Alberto Borelli Borelley
Director BAMA BARRANQUILLA
Álvaro José Monterrosa García
Director EPA CARTAGENA
Julia Miranda Londoño
Directora General DE LA UAESPNN
Luz Elvira Angarita Jimenez
Directora TERRITORIAL CARIBE UAESPNN

Autor

Luís Alfredo Calero Hernández
Secretario Ejecutivo SIRAP Caribe

Secretaria Ejecutiva
Febrero 2008

Comité Técnico

Emiro Bohórquez Correa. CORPOGUAJIRA,
Maria Danies Silva. CORPAMAG
Wilson Román Márque Daza CORPOCESAR
Joe Garcia Quiñonez. CRA
Olga Cecilia Ramírez O. CARDIQUE
Ana Maria Solano. CSB
Alejandro Zamora G. CARSUCRE,
Jesús Alberto Pineda CVS
Arne Briitton Gonzales. CORALINA,
Amparo Leyva Mejia. DADMA
Blas Scoppetta L. DAMAB
Rodrigo R. Sánchez Tapia. EPA CARTAGENA.
Dulima Moreno CODECHOCO
Yovanny Delgado Moreno CORPOMOJANA
Jairo Guillermo Vásquez A. CORPOURABA
Hilayalit Rodríguez Cruz. DTCA

Las tablas relacionadas con la Matriz DOFA y los programas del Plan de Acción del SIRAP Caribe fueron desarrolladas en conjunto con el Comité Técnico del SIRAP Caribe y los procesos regionales enunciados, corresponden a los reportes de los delegados de las autoridades ambientales.

Apoyo

Adela Patricia Castro Moreno
Jefe de Comunicaciones SIRAP Caribe
Sandra Esguerra
Grupo SINAP UAESPNN
Martha lucia Zarate
Grupo SINAP UAESPNN
Ana Isabel Martínez
Fondo de Patrimonio Natural
Cesar Rey
Fondo de Patrimonio Natural
Claudia Hernández
Memorando de Facilitación Plan de Acción SINAP

**PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL
CARIBE COLOMBIANO**

Contenido

1	MARCO GENERAL	3
1.1	Nivel mundial.....	3
1.2	Nivel nacional	4
1.3	Nivel regional.....	5
2	MARCO CONCEPTUAL.....	6
2.1	Conceptos:.....	6
2.2	Proceso del SIRAP Caribe.....	7
2.3	Ruta del SIRAP Caribe.....	8
3	MARCO LEGAL	9
3.1	Leyes:.....	9
3.2	Decretos.....	10
4	DIAGNOSTICO	12
4.1	Procesos en la región Caribe	12
4.2	Vacíos de conservación en la región Caribe.....	21
4.3	Metas de Conservación	24
4.4	Análisis del Contexto actual del SIRAP Caribe	25
4.4.1	Misión.....	25
4.4.2	Actores.....	25
4.4.3	Delimitación del Ámbito	25
4.4.4	Análisis DOFA y problemática	26
5	PLANIFICACIÓN	32
5.1	Visión.....	32
5.2	Programas	32
5.2.1	Planificación	32
5.2.2	Conservación de la biodiversidad.....	33
5.2.3	Uso sostenible de la biodiversidad	34
5.2.4	Fortalecimiento Institucional	35
5.2.5	Investigación y monitoreo	35
5.2.6	Educación y comunicación	36
5.2.7	Control y vigilancia.	36
5.2.8	Sostenibilidad financiera	37
6	ESTRATEGIAS PARA FORTALECIMIENTO DEL PLAN	38
6.1	Estrategia del SIRAP Caribe	38
6.2	Estrategia de articulación con los espacios de facilitación regional.....	41

6.3	Estrategia de trabajo en espacios transfronterizos	42
7	<i>PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PLAN DE ACCION REGIONAL</i>	44
7.1	FUENTES POTENCIALES DE FINANCIACION	44
7.2	COSTOS DEL PLAN DE ACCION	45
8	<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	56

PRESENTACION

La Política Nacional de Biodiversidad, es el mecanismo por el cual se da cumplimiento al mandato de la ley 165 de 1994 que ratifica el Convenio de Diversidad Biológica, dicha política contribuye al logro de los objetivos del convenio que son, "la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos", que se han de perseguir de conformidad con sus disposiciones pertinentes bajo la aplicación del enfoque por ecosistemas.

Así mismo la Política Nacional de Biodiversidad plantea que "debe desarrollarse un Plan de Acción Nacional en el cual se definan los responsables de las diferentes acciones, y los recursos humanos, institucionales, de infraestructura y financieros para la implementación de las estrategias e instrumentos. A su vez, El Plan de Acción Nacional debe ir acompañado de planes de acción regionales liderados por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, en los que se definan las acciones prioritarias para las regiones y sus mecanismos específicos de implementación¹".

Existe una problemática generalizada a nivel mundial que consiste en que los sistemas existentes de áreas protegidas no son representativos de los ecosistemas mundiales, ni responden de forma adecuada a la conservación de tipos de habitats críticos, biomas y especies amenazadas. La meta de las conferencias de las partes COP6 del COP7 es la reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica sin embargo esta se enfrenta a una serie de restricciones que se convierten en barreras para el logro de la meta como es "la falta de conocimiento y de toma de conciencia de las amenazas, y de la función y valor de la diversidad biológica, la insuficiente sostenibilidad del apoyo financiero, la gobernanza deficiente, la gestión ineficaz y la participación insuficiente²".

Colombia adquiere un compromiso directamente asociado al tema de áreas protegidas en el marco del convenio sobre la diversidad biológica, en las conferencias de las partes COP6 en su decisión VI/26. "Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica, meta 3" de la sexta reunión celebrada en el 2003 y COP7 en la decisión VII/28 "Áreas Protegidas (Artículos 8 (a) a (e))" adoptada en la séptima reunión celebrada en el 2004.

El 22 de abril del 2005 las Autoridades Ambientales del Caribe suscriben el convenio marco No. 006, con el objeto de aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para adelantar los estudios que permitan el desarrollo e implementación del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Caribe colombiano así como la conformación de una mesa de trabajo constituida por el Consejo Directivo, el Comité Técnico y la Secretaría ejecutiva.

Hoy se cuenta con la Estrategia del Sistema Regional de Áreas Protegidas, que se apoya en el desarrollo de un proceso, una estructura orgánica para el SIRAP con tres instancias de coordinación para desarrollar a nivel regional, sub-regional y local, planteando acciones en el corto, mediano y largo plazo, partiendo de la conformación formal de la mesa de trabajo SIRAP, la elaboración de un Plan de Acción y proyectos conjuntos a fin articular las áreas protegidas desde la visión de región y continuar con los procesos sub-regionales y locales de manejo de las áreas protegidas existentes y sus conectividades así como la creación de nuevas áreas.

1 Política nacional de Biodiversidad. Colombia

2 UNEP/CBD/COP/7/21/III/28

El presente Plan de Acción del SIRAP Caribe, está concebido como un documento flexible que permite ajustarlo y complementarlo en el tiempo, el cual se realizó en dos fases; la primera fase se culminó en el año 2006 en donde se definieron los programas y sus líneas de acción estando en este nivel el plan, se llevaron a cabo acciones enmarcadas dentro del mismo, destacándose entre otros:

- Elaboración gestión y ejecución del proyecto de planificación para la conservación de áreas protegidas y conectividades en la región del Caribe colombiano. Fase 1, con Conservación Internacional y The Nature Conservancy .
- Conformación de 5 mesas departamentales y 2 sub-regionales con gobernadores y alcaldes en el Caribe colombiano
- capacitación del Comité Técnico del SIRAP Caribe con el programa de Andes Tropicales del Norte de The Nature Conservancy (TNC) y el programa de Becas Efrogmson en "Herramientas de Planificación de Acción de Conservación (PAC)", tomando dos casos de estudio el DMI de Cispata y la Serranía de Perijá.
- Diseño de una estrategia de comunicaciones para el SIRAP Caribe, actualmente en ejecución

La segunda fase se desarrolla durante el año 2007, teniendo en cuenta la necesidad de promover acciones conducentes al fortalecimiento SIRAP Caribe y con el fin de mejorar y optimizar el logro de una articulación efectiva al Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP-, se estableció un convenio entre la Mesa de trabajo del SIRAP Caribe y el Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y las Áreas Protegidas de Colombia.

En esta segunda fase se desarrollan las metas, indicadores, actividades de gestión, actores de apoyo y costos anuales por actividad, de las líneas de acción.

Se toma como referente El Plan de Acción del SINAP y el programa de trabajo sobre Áreas Protegidas que se adoptó durante la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP/7) del convenio sobre la diversidad Biológica. Así mismo el Plan en mención tiene en cuenta los procesos en materia de áreas protegidas priorizados por las autoridades ambientales de la región Caribe de tal forma que las metas objetivos y actividades que se plantean en el documento apuntan a la reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica.

1 MARCO GENERAL

Al incursionar en el tema de Sistemas de Áreas Protegidas hay que tener en cuenta las diversas escalas de planificación que existen en el tema de Sistemas de áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad es así como a:

1.1 Nivel mundial

Dentro de las decisiones adoptadas en la COP7 la decisión VII/28 se plantea el programa de trabajo sobre áreas protegidas, cuya finalidad es “apoyar el establecimiento y mantenimiento al 2010 para las zonas terrestres y al 2012 para las zonas marinas de sistemas nacionales y regionales completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos de áreas protegidas, las cuales colectivamente, entre otras cosas, por conducto de una red mundial, contribuyen al logro de los tres objetivos del Convenio y La meta del Convenio de biodiversidad al 2010 es “reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica en los planos mundial, regional, nacional y subnacional y a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible, apoyando así los objetivos del Plan Estratégico del Convenio, el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y las Metas de Desarrollo del Milenio”.

El programa de trabajo de áreas protegidas de la decisión VII/28 adoptada en la COP7, cuenta con cuatro elementos básicos y sus respectivos objetivos así:

1. Dirigir acciones para la planificación, selección, creación, fortalecimiento y gestión de sistemas y sitios de áreas protegidas:
 - Crear y fortalecer sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas integradas en una red mundial, como contribución a las metas mundialmente convenidas,
 - Integrar las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios de manera a mantener la estructura y la función ecológicas,
 - Crear y fortalecer redes regionales, áreas protegidas transfronterizas (TBPAs) y colaboración entre áreas protegidas colindantes atravesando fronteras nacionales,
 - Mejorar sustancialmente la planificación y administración de áreas protegidas basadas en el sitio,
 - Prevenir y mitigar los impactos negativos de graves amenazas a áreas protegidas.

2. Gobernabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios:
 - Promover la equidad y la participación en los beneficios,
 - Intensificar y afianzar la participación de las comunidades indígenas y locales y de todos los interesados pertinentes
3. Actividades favorables:
 - Proporcionar un entorno de políticas, institucional y socioeconómico favorable para las áreas protegidas.
 - Crear capacidad para la planificación, creación y administración de áreas protegidas,
 - Desarrollar, aplicar y transferir tecnologías apropiadas para áreas protegidas,
 - Garantizar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas,
 - Fortalecer la comunicación, educación y conciencia pública.
4. Normas, evaluación y supervisión:
 - Elaborar y adoptar normas mínimas y mejores prácticas para los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas,
 - Evaluar y mejorar la eficacia de la administración de áreas protegidas,
 - Evaluar y supervisar la situación y tendencias de las áreas protegidas,
 - Asegurar que los conocimientos científicos contribuyen a la creación y eficacia de las áreas protegidas y de los sistemas de áreas protegidas.

1.2 Nivel nacional

La Política Nacional de Biodiversidad, es el mecanismo por el cual se da cumplimiento a los mandatos del Convenio de Diversidad Biológica (ley 165 de 1994), bajo las premisas de conservar, conocer y utilizar a través de uno lineamientos y estrategias los cuales se relacionan a continuación respectivamente:

1. Conservar
 - Consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas
 - Reducir los procesos y actividades que ocasionen el deterioro de la biodiversidad
 - Promover la restauración de ecosistemas degradados y de especies amenazadas
2. Conocer
 - Caracterizar los componentes de la biodiversidad
 - Recuperar y divulgar el conocimiento y las prácticas tradicionales
3. Utilizar

- Promover sistemas de manejo sostenible de recursos naturales renovables
- Fortalecer y promover el establecimiento de bancos genéticos y programas de Biotecnología
- Diseñar e implementar sistemas de valoración multicriterio de los componentes de la biodiversidad y la distribución equitativa de sus beneficios
- Desarrollar sosteniblemente el potencial económico de la Biodiversidad.

Para el desarrollo de los lineamientos y estrategias anteriormente mencionados se plantean los siguientes instrumentos: Capacitación, educación y divulgación; Participación ciudadana, desarrollos legislativos, Desarrollo institucional, Incentivos, desarrollo y transferencia de tecnología y establecimiento de sistemas de información.

La Unidad Administrativa de parques Nacionales Naturales actualmente se encuentra en el proceso de conformación y puesta en marcha de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas para Colombia con el apoyo de un Comité Nacional de Facilitación que en la actualidad plantea los siguientes objetivos de Conservación:

1. Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.
2. Garantizar la oferta natural de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.
3. Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.

1.3 Nivel regional

Las Autoridades Ambientales del Caribe se unen para poner en marcha el Sistema Regional de Áreas Protegidas en el Caribe colombiano (SIRAP) a través de una mesa de Trabajo, en virtud de la importancia que reviste el tema de consolidación del SIRAP y en consonancia con las actividades que se han adelantado conjuntamente en el tema SIRAP, se firmó un convenio marco el 22 de abril del 2005, por parte de 16 autoridades ambientales del Caribe, buscando la voluntad de las partes para avanzar en un tema que compete a todos y que solo aunando esfuerzos se podrá consolidar y convertirse en modelo para otras regiones del país.

El objeto del convenio es aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para adelantar los estudios que permitan el desarrollo e implementación del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Caribe colombiano, así como la conformación de la mesa de trabajo del SIRAP del Caribe colombiano constituida por el Consejo Directivo, el Comité Técnico y la Secretaría ejecutiva, para la conservación, control y monitoreo, investigación, educación, ecoturismo, sistemas sostenibles, ordenamiento ambiental y territorial de las áreas protegidas, para luego consolidar el sistema regional, subregional y local de áreas protegidas de la región del Caribe, sin perjuicio del ejercicio de las competencias y la autonomía en el manejo de las Áreas Protegidas correspondientes a la jurisdicción de cada una de las partes firmantes.

La estrategia que se plantea para el desarrollo del objeto del convenio se apoya en el desarrollo de un proceso, una estructura del SIRAP con tres instancias de coordinación para desarrollar a nivel regional, sub-regional y local, planteando acciones en el corto, mediano y largo plazo, partiendo de la conformación formal de la mesa de trabajo SIRAP, la elaboración de un plan de acción y proyectos conjuntos a fin articular las áreas protegidas desde la visión de región y continuar con los procesos sub-regionales y locales de manejo de las áreas protegidas existentes y sus conectividades así como la creación de nuevas áreas.

2 MARCO CONCEPTUAL

2.1 Conceptos:

En el proceso de formular el Plan de Acción del SIRAP Caribe es importante contar con un marco conceptual que sirva de referencia para el desarrollo del mismo, buscando la unidad de criterios entre los actores que intervienen en el proceso, a continuación se enuncian los conceptos más relevantes para el plan:

- **“Área protegida:** Se entiende un área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.
- **Conservación ex situ:** Se entiende la conservación de componentes de la diversidad biológica fuera de sus hábitats naturales.
- **Conservación in situ:** conservación de los ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas.
- **Diversidad biológica:** se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
- **Ecosistema:** un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y microorganismos y su medio no viviente con el que interactúan como una unidad funcional.”³
- **SIRAP⁴:** Conjunto de áreas protegidas publicas o privadas en sus diferentes categorías de manejo, relacionadas entre si, con objetivos específicos de conservación, que se encuentran en una determinada región del país
- **“El concepto de conectividad:** Se utiliza para describir cómo los arreglos espaciales y la calidad de elementos en el paisaje afectan el desplazamiento de organismos entre parcelas de hábitats (Merriam 1984, 1991; Taylor y cols. 1993; Forman 1995). A escala de paisaje, se ha definido la conectividad como “hasta qué punto el paisaje facilita o impide el desplazamiento entre parcelas con recursos” (Taylor y cols. 1993).
- **Enlace, nexo:** Términos generales que se refieren a una distribución de hábitats (necesariamente lineal o continua) que mejora el desplazamiento de animales o la continuidad de procesos ecológicos a través del paisaje.

³ ARTÍCULO 2o. TÉRMINOS UTILIZADOS. Ley 165 de 1994 Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992

⁴ Estrategia del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe colombiano, 2005.

- **Hábitat lineal:** Término general que se refiere a una franja lineal de vegetación. Los hábitats lineales no son necesariamente de vegetación autóctona y no proporcionan necesariamente conexión entre dos parcelas ecológicas incomunicadas.
- **Mosaico de hábitats:** Patrón de paisaje que abarca una serie de hábitats fragmentados intercalados, de calidad diferente, para una especie animal".⁵
- **Ordenamiento ambiental territorial** ⁶: Se entiende por ordenamiento ambiental del territorio para los efectos previstos en la presente Ley, la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible.
- **Ordenamiento territorial**⁷: El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.
- **El enfoque Ecosistémico se define como**⁸: define como: "Una estrategia para la gestión integrada de los recursos naturales –suelo, agua y recursos biológicos –orientada a mantener o restaurar los sistemas naturales, sus funciones y valores, de tal manera que se promuevan la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas bajo criterios de justicia, equidad, participación y descentralización, a través de la integración de los factores ecológicos, económicos, culturales y sociales dentro de un marco geográfico definido principalmente por límites ecológicos".

2.2 Proceso del SIRAP Caribe

El proceso del SIRAP Caribe se esquematiza de una forma simple para hacer comprensible el funcionamiento del mismo, encontrándose representado en la figura 1, que muestra dos subprocesos: en la parte inferior de la ilustración se sintetiza el "proceso natural" en el que se desarrollan claramente los tres objetivos de conservación, el sistema cuenta con una entrada que son los procesos ecológicos propios de las áreas protegidas y sus conectividades y una salida que son los bienes, servicios y valores ambientales que culminan en la pervivencia de las culturas, en la parte superior de la ilustración se abrevia el "proceso antropico" del SIRAP, que consiste en la intervención humana que se desarrolla mediante la elaboración de

⁵ Andrew F. Bennett. Enlazando el Paisaje. 2004

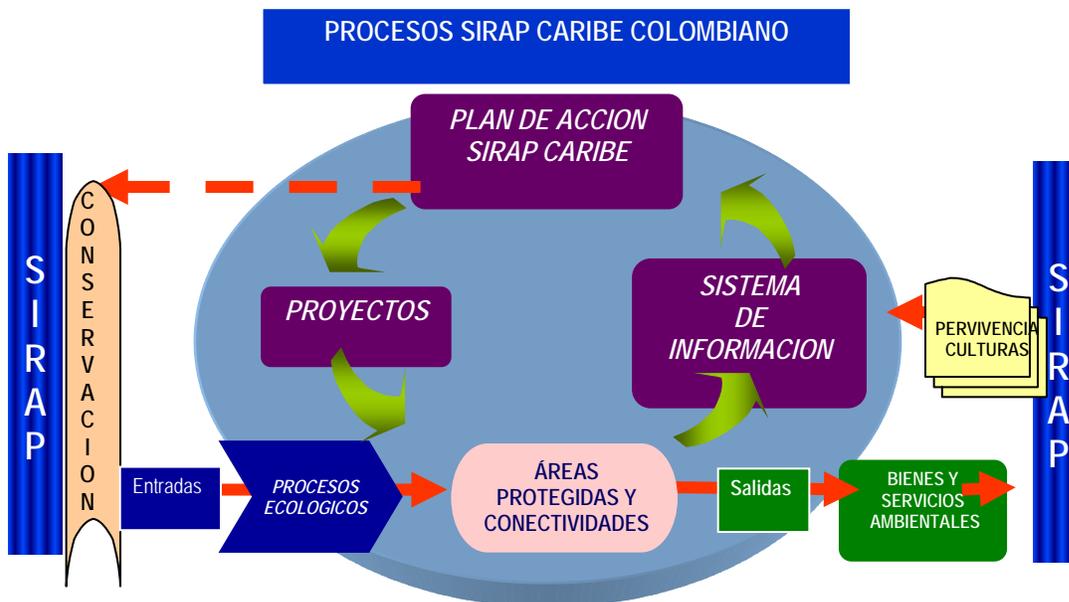
⁶ ARTÍCULO 7º. Concepto. Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE,...

⁷ ARTÍCULO 5o. Concepto. Ley 388 de 1997, por la cual se modifica la Ley 9a. de 1989, y la Ley 3a. de 1991 y se dictan otras disposiciones.

⁸ (UNEP/PNUMA, CBD/CDB, 2000, 2004; Smith & Maltby, 2003; Andrade y Navarrete, 2004)

un plan de acción retroalimentado por un sistema de información, el cual conduce a la elaboración de proyectos específicos dirigidos a contribuir en el mejoramiento del “proceso natural”.

Figura 1. Proceso SIRAP⁹



2.3 Ruta del SIRAP Caribe

Para llegar a conocer los vacíos de conservación y establecer unas metas de conservación se plantea una ruta para el desarrollo del proceso SIRAP en el Caribe, la cual se describe a continuación:

- Determinar el estado actual de las áreas Protegidas del Caribe.
- Estado del arte de los procesos actuales en el Caribe colombiano.
- Identificar áreas de importancia a conservar – agendas ambientales, planes de gestión ambiental regionales, planes de ordenamiento territorial, planes regionales de desarrollo, estudios, levantamiento cartográfico, social, topográfico.
- Caracterizar las zonas – área, delimitación, física y biótica, social, presiones, conflictos político armado, cultivos ilícitos, desastres naturales, factores de deterioro.
- Para priorizar responder los siguientes interrogantes que conservar?, cuanto conserva?, donde conservar?, así como determinar especie bandera, sombrilla de flora y /o fauna, paisaje y arqueología.
- Definir estrategias de conservación basados en las categorías de manejo vigentes y los actores sociales e institucionales que intervienen en el proceso.

⁹ Estrategia del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe colombiano, 2005.

3 MARCO LEGAL

Es fundamental para la formulación y puesta en marcha del Plan de Acción del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Caribe Colombiano, contar con el marco legal en que se va a desarrollar, en lo que concierne a la normatividad vigente, el cual se describe a continuación:

3.1 Leyes:

- **Ley 99 de 1993**

Artículo 31 Funciones: *"Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones".* Se relaciona entre otros los numerales asociados al tema del Plan de Acción: Numeral 2. *"Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE";* el numeral 5 *"participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten";* el numeral 30. *"Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades en materia del medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente Ley o a las facultades que de ella inviste al Ministerio Del Medio Ambienteel."*

Artículo 33 Conforme a lo establecido por el párrafo 3, se encuentra que "En los casos en que dos o más Corporaciones Autónomas Regionales tengan jurisdicción sobre un ecosistema o sobre una cuenca hidrográfica comunes, constituirán de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, una comisión conjunta encargada de concertar, armonizar y definir políticas para el manejo ambiental correspondiente. El Gobierno Nacional reglamentará los procedimientos de concertación para el adecuado y armónico manejo de áreas de confluencia de jurisdicciones entre las Corporaciones Autónomas Regionales y el Sistema de Parques Nacionales o Reservas. Cuando dos o más Corporaciones Autónomas Regionales tengan a su cargo la gestión de ecosistemas comunes, su administración deberá efectuarse mediante convenios, conforme a los lineamientos trazados por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE";

Artículo 66, se refiere a las competencias de Grandes Centros Urbanos así: *"Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano..."*.

- **Ley 165 de 1994.** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992 Artículo 8o. Conservación In Situ. "Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda Literal a) Establecerá un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica..."

- **Ley 388 de 1997** Artículo 80.- *"Acción urbanística. La función pública del ordenamiento del territorio local se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas y a las actuaciones urbanísticas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo. Son acciones urbanísticas, entre otras: 1. Clasificar el territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana. Numeral 12 "Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de común acuerdo con la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, para su protección y manejo adecuados",*
- **Ley 768 de 2002** ordenó la creación de un establecimiento público para que ejerciera las mismas funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, en lo referente al medio ambiente y en los mismos términos del artículo 66 de la ley 99 de 1993.
- **Ley 812 de 2003** artículo 8 Descripción de los principales programas de Inversión, literal B Crecimiento Económico sostenible y Generación de Empleo, numeral 8. Sostenibilidad ambiental "Con el objeto de mantener la base natural como factor para el desarrollo del país, aumentar la producción y oferta de bienes y servicios ambientalmente sanos y la sostenibilidad de la producción nacional, y de contar con un Sistema Nacional fortalecido, se adelantaran los siguientes programas: Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales. **Comprende la consolidación del Sistema de Áreas protegidas;** el manejo de poblaciones de especies silvestres amenazadas y de uso potencial; el fomento de desarrollos biotecnológicos a partir de los componentes de la biodiversidad y gestión en materia de bioseguridad; y la conservación, manejo, uso y restauración de ecosistemas de bosques y otros ecosistemas."

3.2 Decretos

- **Decreto 216 de 2003** por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones. Entre otros el Artículo 19 Funciones Generales Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Literales: "1. Proponer e implementar las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos relacionados con las áreas del sistema de parques nacionales naturales y del sistema nacional de áreas protegidas SINAP. 2. Contribuir a la conformación y consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas. 14. Coordinar con las demás autoridades ambientales, las entidades territoriales, autoridades y representantes de grupos étnicos, las organizaciones comunitarias y demás organizaciones las estrategias para la conformación y consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas". Artículo 23 *Direcciones Territoriales.*, literal 4. "Coordinar y asesorar la gestión e implementación de los planes de manejo y de sistemas regionales de áreas protegidas".
- **Decreto 1200 de 2004** en su artículo 1 define que la planificación ambiental " es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice". Así mismo en el artículo 11 paragrafo1 contempla dentro los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores asociados el de "*Consolidar las acciones orientadas a la conservación del*

patrimonio natural: número de hectáreas protegidas con régimen especial; tasa de deforestación e incremento de cobertura vegetal”.

4 DIAGNOSTICO

4.1 Procesos en la región Caribe

El Sistema Regional de Áreas Protegidas se encuentra concebido en el contexto de las prioridades y necesidades de los procesos que se adelantan en la jurisdicción de las partes firmantes del convenio de ahí la importancia de describirlos y establecer su estado actual de acuerdo a lo reportado por las autoridades ambientales se encuentra que:

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS): Desarrolla actividades de gestión encaminadas a establecer áreas de interés ambiental en el área de su jurisdicción de así:

- Delimitación y Formulación de un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales (DMI) en los Manglares de la Bahía de Cispatá, Tinajones, La Balsa y Sectores Aledaños., se declaro en julio de 2006, se encuentra en proyecto la formulación del Plan de Manejo.
- Priorización de Manejo del Área de Preservación de Caño Salado (Punta Mestizos) en el Marco del DMI de Cispatá. Se encuentra en formulación el informe final.
- Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales DMI en el Complejo Lagunar del Bajo Sinú. Teniendo en cuenta el Plan de Manejo y Ordenamiento Ambiental del Complejo Lagunar del Bajo Sinú se encuentra en proceso de declaratoria.
- Plan de Manejo Integral de los Manglares de la Zona de Uso Sostenible del Sector Estuarino de la Bahía de Cispatá -Departamento de Córdoba, se avanza en su implementación.
- Plan de Manejo Integral de los Manglares de la Zona de Uso Sostenible de La Balsa y de la Zona de Recuperación de Tinajones Departamento de Cordoba, se avanza en su implementación
- Ordenamiento Ambiental Territorial de la Zona Amortiguadora del Parque Nacional Natural Paramillo en Jurisdicción de los Municipios de Tierralta, Montelíbano y Puerto Libertador, Departamento de Córdoba. Se ha formuló la primera fase.
- Diagnóstico Ambiental y Ecológico y Plan de Manejo Humedales Río San Jorge y Río Sinú. Se ha entregado a la Corporación el documento final.
- Plan de Manejo Ambiental del Complejo de Humedales de Ayapel. En revisión primera versión del informe final.
- Plan de Manejo y Ordenamiento Ambiental del Complejo Lagunar del Bajo Sinú. En revisión primera versión del informe final. En revisión primera versión del informe final.
- Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas Río Sinú. Se adelanto la prospección y formulación POMCA río Sinú y se declaro como cuenca en ordenación.

- Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Cuenca del Río San Jorge. Se encuentra en su fase de diagnóstico.
- Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Cuenca del Río Canalete. Se adelanto la prospección y formulación del plan de manejo y se declaro la cuenca en ordenación.
- Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Cuenca del Río Los Córdoba, Río Mangle, Río Cedro, Quebrada Yuca, Quebrada Broqueles y Áreas de Escorrentía Directa al Mar en el Departamento de Córdoba. Se formulo el plan de manejo para todas las cuencas, excepto los arroyos Petaca, Villeros y Amansaguapo, los cuales se encuentran solo en la fase de diagnóstico, por ser cuencas compartidas.
- Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Se esta avanzando en la promoción, concientización y declaración de las reservas Naturales de la Sociedad Civil.
- **La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE):** desarrolla procesos ecorregionales. En este sentido no solo ha sido un trabajo institucional, sino que es la sumatoria de diferentes procesos tanto sociales e institucionales con miras a la conservación tales como:
 - Ecorregión Cuenca de la Ciénaga de la Virgen: trabajo desarrollado mediante convenio interinstitucional con Conservación Internacional para el ordenamiento de la cuenca, se posibilita la parte alta con áreas especiales identificadas en la serranía del peligro y con aportes de otros estudios, el componente de flora se presenta una primera aproximación a la protección, Ingresa en parche de Bosque Húmedo dentro de todo el Ecosistema de Bosque seco como una particularidad muy especial y con un sentido de conservación identificado dentro del POT y es el correspondiente al sector de Matute en el municipio de Turbaco. Parches de bosque como el de Canalete y la Cuchilla de Clemencia terminan en el aporte del Bosque Seco Tropical. La Ciénaga de la Virgen como tal encierra un ecosistema de Manglar, ya identificado en el estudio de la zonificación del Manglar de la jurisdicción y una propuesta adicional hacia una reserva de pesca.
 - Ecorregión Canal del Dique: se avanza hacia la posibilidad de la Declaratoria del Distrito de manejo integrado del Humedal, para lo cual también a partir de ordenamiento de cuenca que drena a este Canal y bajo el mandato legal del Área de Manejo especial Canal del Dique y Bahía de Cartagena (Decreto, 1741 de 1978), se inicia el ordenamiento ambiental en convenio con las tres corporaciones que hacen parte del área, la unidad de parques nacionales y CORMAGDALENA.
 - Ecorregión Montes de María: en un proceso que lleva varios años en donde el Santuario de Fauna y Flora los Colorados, ha realizado un ejercicio hacia la construcción del Sistema Local de Áreas Protegidas, se proyecta como un proceso piloto de SILAP. Donde se vincula el municipio y la Sociedad Civil en la constitución de Áreas Municipales y Reservas Naturales de la Sociedad Civil.
- **La Corporación Autónoma Regional del Canal de Sucre (CARSUCRE):** inició un proceso de sensibilización en todos los municipios de su Jurisdicción con el propósito de ir identificando procesos relacionados con la identificación de áreas de especial interés para su conservación, realizando una revisión preliminar de los POT's de cada municipio.

En la actualidad la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales y la Corporación Autónoma Regional de Sucre mediante el acuerdo específico subregional No. 001. CARSUCRE-DTCA de junio 29 de 2005, han adelantando una gestión con el Gobernador y los Alcaldes en el área de jurisdicción de CARSUCRE, para la consolidación del Sistema Subregional de Áreas Protegidas (SISAP), con el objeto de proteger y conservar las áreas naturales, iniciando el

proceso de conformación de la Mesa de trabajo del SISAP a través de una propuesta de convenio, que busca la voluntad de las partes para avanzar en un tema de gran importancia para la región.

- **La Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG):** con la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre los municipios de Plato, Santa Bárbara de Pinto, la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales y CORPAMAG para la declaratoria del complejo cenagoso de Zarate, Malibú y Veladero como área protegida se consolidó la iniciativa de la comunidad de Plato de declarar dicho complejo dentro de una categoría de manejo. Hasta la fecha, se ha avanzado en las fases de preparación de la caracterización de la información de campo y secundaria a recopilar, la selección del Comité Coordinador por cada municipio, la selección del equipo técnico, la realización de talleres de socialización y de diagnóstico, en los corregimientos de San Antonio del Río y Zarate y el levantamiento de información primaria y secundaria en el municipio de Plato.
- **La Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA):** en la actualidad lleva a cabo los siguientes procesos:
 - Constitución de una nueva área protegida Serranía de Perijá: mediante un convenio marco entre las Gobernaciones de la Guajira y Cesar, CORPOCESAR, CORPOGUAJIRA Y UAESPNN, se ha avanzado en la elaboración de Agendas de trabajo para la de la cual tienen área comprometida once (11) municipios en La Guajira y diecisiete (17) en el Cesar. Igualmente ya se definió la Secretaría Técnica, lo cual permitirá acelerar el proceso de la declaratoria de una nueva área protegida.
 - Reserva Regional: con el propósito de constituir un área de Reserva Regional, se han adquirido 859 ha. en la parte alta del Río Carraipía Paraguachón de las dos mil (2.000) que se tienen programadas adquirir.
 - Zonas Amortiguadoras: en la Sierra Nevada de Santa Marta se han adquirido mil novecientos dieciséis (1.916) ha. Para definir el área de amortiguamiento de la Sierra. y se esta avanzado en la constitución y delimitación de la zona amortiguadora del Santuario de Fauna y Flora los Flamencos.
 - Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil: se encontraron dos reservas registradas en ella, las cuales se espera sean registradas en la UAESPNN
- **La Corporación Autónoma Regional del Atlantico (CRA):** Ha identificado 14 áreas estratégicas, para la conservación de la biodiversidad, ubicadas municipios del Departamento, siendo estas, potencialmente importantes para la generación de las actividades y productos diferentes a los tradicionales, que en conjunto podrían incrementar el nivel de vida de los Atlánticenses al tiempo que promueven el desarrollo.

Esto se ha logrado a partir del levantamiento de la información primaria necesaria que justifique su declaratoria, sumado a espacialización de diferentes atributos de las mismas, para el conocimiento y consulta de los diferentes usuarios del departamento de manera abierta, apoyo a las iniciativas de propietarios privados para constituir Reservas de la Sociedad Civil que apunten a involucrar mas gente en este proceso, alianzas, a través de convenios con organizaciones y/o la academia para fortalecer la gestión, la planificación y el ordenamiento ambiental de estas areas, en procura de involucrarlas como determinantes ambientales en los POT's y consolidar, tanto el sentido de pertenecía como el conocimiento de las poblaciones de las mismas. Los objetivos de conservación planteados son: Proteger los relictos de Bosque Seco Tropical, proteger el hábitat de especies en peligro de extinción, proteger el patrimonio arqueológico y cultural, manejo sostenible de los recursos naturales, ubicar y proteger corredores biológicos.

Las 14 áreas potenciales identificadas hasta el momento, suman un total de 4064 Ha lo cual corresponde a 1.21% de la extensión total del Departamento. Estas áreas poseen relictos de bosque seco tropical y son de gran importancia desde el punto de vista cultural y de gran belleza escénica.

En estos relictos de bosque se han identificado hasta el momento 320 especies de plantas (5 especies en peligro o amenazadas), 214 de vertebrados: 19 de anfibios, 49 de reptiles (9 amenazadas o en peligro), aproximadamente 127 especies de aves (33 especies en peligro o amenazadas y 2 endémicas) y 46 especies de mamíferos (14 amenazadas o en peligro y una endémica). En cuanto a invertebrados se reportan 76 especies de arañas y 214 especies de insectos.

En las áreas protegidas potenciales identificadas hasta el momento, se reconocen los bienes y servicios ambientales, los cuales satisfacen necesidades básicas y permiten contemplar la posibilidad de realizar actividades productivas sostenibles, la prevención de riesgos y amenazas, al igual que el mantenimiento de condiciones adecuadas para mantener una mejor calidad de vida.

Las metas de la CRA apuntan a la declaratoria de una zona protegida de carácter Regional, ubicar nuevas áreas protegidas potenciales con énfasis en sistemas acuáticos del departamento, consolidación del SIDAP, apoyo a la declaratoria de por lo menos dos Reservas de la Sociedad Civil al igual que la articulación de estas áreas mediante ajuste de los POT's municipales, también consolidar el conocimiento y el sentido de pertenencia de los pobladores en torno a la conservación y una proyección efectiva hacia la planificación ecorregional. Recientemente se inició el proceso para el establecimiento del SILAP Usiacurí, el primero del departamento del Atlántico

- **La Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR):** ha iniciado un proceso para la declaración de la serranía del Perijá como Área protegida el cual se adelanta a través del convenio No 014 de 2005 suscrito con la UAESPNN, Corpoguajira y las gobernaciones del departamento del Cesar y la Guajira, esta Ecorregión cuenta con aproximadamente 566.000 hectáreas, tienen jurisdicción 17 municipios del departamento del Cesar y nacen importantes fuentes hídricas para el departamento del Cesar por ser abastecedoras de acueductos tanto de cabeceras municipales como Corregimentales y Veredales entre las que podemos mencionar: Manaure para el municipio del mismo nombre, Chiriamo para los municipios de La Paz y San Diego, Magiriamo en Codazzi, Maracas en Becerril, Tucuy - Sororia para La Jagua de Ibirico, San Pedro en Curumaní, Buturama en Aguachica, entre otros.

En el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma regional del Cesar "CORPOCESAR" se encuentran las siguientes Áreas Protegidas o de interés o manejo especial, declaradas legalmente:

Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta: declarado mediante resolución 164 de junio de 1977 con un área total de 383.000 hectáreas, de las cuales 75.750 hectáreas se encuentran en jurisdicción de CORPOCESAR.

Reserva forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta: declarada por la ley segunda del año 1999 con un área en el departamento del Cesar de 138.892 hectáreas.

Reserva forestal de la Serranía de los Motilones: declarada por la ley segunda del año 1959 con un área en el departamento del Cesar de 226.051 hectáreas.

Reserva forestal del Río Magdalena: declarada por la ley segunda del año 1959 decreto 0111 del mismo año con un área en el departamento del Cesar de 166.225 hectáreas.

Reserva forestal protectora cuenca alta de Caño Alonso: la resolución 054 del 15 de abril de 1997, emanada del Ministerio de Agricultura por la cual se aprueba el acuerdo 009 de 1987 emanado de la Junta directiva del INDERENA mediante el cual declara área de reserva forestal protectora de la cuenca alta de caño Alonso en jurisdicción de los municipios de La Gloria y Pelaya en el departamento del Cesar, en un área de 445 hectáreas del predio Bella Cruz de la sociedad M.R de Inversiones Ltda.

Reserva forestal protectora predio los Ceibotes: declarada mediante acuerdo 010 del 25 de marzo de 1992 emanado de la junta directiva de CORPOCESAR, en una extensión de 300 hectáreas dentro del predio Los Ceibotes de propiedad de Ermelina Quintero de Villazon en jurisdicción del municipio de Valledupar.

Reserva de las cuencas quebradas Buturama, Norean, Gallinazo y Limoncito: declarada mediante acuerdo 005 de 1998 el municipio de Aguachica hizo tal declaración.

Reserva forestal del bosque del Águil: declarada mediante acuerdo 003 de 1963 el municipio de Aguachica declaró dichos terrenos localizados en zona rural de utilidad pública.

Reserva forestal del parque Potosi y los caños el Pital y el Cristo: declarada a través de los acuerdos 005 de 1998 y 013 de 1987 el municipio de Aguachica hizo dicha declaración.

Zona de reserva ecológica y patrimonio de la ciudad los cerros de Hurtado y la Popa: declarada mediante el acuerdo 032 del 9 de agosto de 1996, el municipio de Valledupar declaró dichos accidentes montañosos como reserva ecológica y patrimonio e la ciudad.

Reserva Natural de la Sociedad Civil predio el Lucero: declarada mediante la resolución 0258 del 30 de septiembre de 2005 la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales UAESPNN de Colombia, en un área de 55 hectáreas ubicado en la vereda Los Morrocoyos jurisdicción del municipio de El Copey, de propiedad de Félix Joaquín Vides Pérez.

Reserva Natural de la Sociedad Civil predio Paraver: declarada mediante la resolución 0199 del 13 de agosto de 2001 la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales UAESPNN de Colombia, en un área de 200 hectáreas ubicado en el corregimiento de los Corazones jurisdicción del municipio de Valledupar, de propiedad de Cesar Pompeyo Mendoza H.

Igualmente se están llevando a cabo los siguientes procesos:

- Ordenamiento Ambiental y Ancestral de la Cuenca Hidrográfica del Río Guatapurí, Sierra Nevada de Santa Marta.

- Establecimiento Línea Base Científica Ambiental y Plan de manejo Ambiental del complejo cenagoso de Zapatoza, hacia la inclusión en la convención de RAMSAR.

- Establecimiento de santuario de Fauna y Flora del Ecoparque los Besotes, Sierra Nevada de Santa Marta.

- **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB):**

- Reserva forestal del río Magdalena: En la jurisdicción existen dos áreas protegidas formalmente declaradas: La primera de ellas corresponde a la reserva forestal del río Magdalena (Reserva

Forestal de Ley 2 de 1959 de Carácter Nacional), que cuenta con una superficie de 3.087.520 hta, de las cuales 1.132.427 (58%) se encuentran en jurisdicción de la CSB.

- Reserva natural de la sociedad civil "El Garcero:" Con una superficie de 600 hta ubicadas en los municipios de Altillo de Loba y Margarita.

Además de las anteriores, existen algunas categorías generales de protección contempladas en las determinantes ambientales emitidas por la corporación a través de la resolución 218 de 1999. Categorías de carácter general que cuentan con una superficie de 869.494 hta , de las cuales 412.226 hta se encuentran ubicadas en los humedales y ciénagas de la Planicie inundable 457.268 hta que se localizan en la Serranía de San Lucas. Cabe anotar que la superficie total de la jurisdicción es de 1.956.700 hta

- **La Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y San Jorge (CORPOMOJANA):** La Corporación propone áreas de especial importancia Ambiental dentro de las dos Sub-regiones (San Jorge y Mojana), destacándose las posibles zonas (Complejos cenagosos, Bosques y humedales dentro del gran círculo regional para el Caribe:
 - Ciénaga La Cimanera
 - Ciénaga de Machado
 - Bosque de Santa Ines
 - Ciénaga de Mamarrya

- **La Corporación para el Desarrollo Sostenible de Uraba (CORPOURABA):** En el marco de sus instrumentos de planificación PAT (2004-2006), (2007-2009) y PGAR (2002-2012) ha diseñado acciones corporativas que articulan programas, proyectos, objetivos y metas que apuntan a la conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y manejo de los recursos y la biodiversidad.

Dentro de este contexto, nuestro actual PAT lo hemos articulado a los programas locales, departamentales y nacionales, trabajando en el logro de un gran objetivo de desarrollo como es el de "Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural" a través del programa "Gestión en bosques y biodiversidad" en el que se han desarrollado y/o se están implementando las siguientes estrategias:

- Implementación de un marco estratégico para la conservación y uso racional de los humedales del complejo del río Atrato. El proyecto Plan de Manejo de los Humedales del Bajo y Medio Atrato terminó su ejecución en Diciembre de 2006, iniciando su implementación con proyectos productivos y de conservación con la palma Mil Pesos para la extracción de aceite, la extracción y aprovechamientos de semillas forestales (PNMB) y el establecimiento de un programa piloto de conservación sobre el manatí con participación comunitaria

- Apoyo en la constitución de cinco áreas de interés ambiental como reservas municipales en los municipios costeros de Necoclí, Turbo, Arboletes, Sanjuán de Urabá, San Pedro de Urabá y Apartadó. Muchas de estas reservas han sido declaradas como tal por acuerdos municipales.

- Apoyo a la constitución y declaración de reservas de la sociedad civil. La primera de ellas se consolidó en el municipio de San Pedro de Urabá, denominada Horizontes con una extensión de 1377 hectáreas. Para el 2007, en el municipio de Urao se inició la elaboración de los planes de manejo y la declaración de (3) reservas de la sociedad civil en los predios El Oso 1 y 2, Churrumbum y Colibrí del Sol, en su conjunto con una extensión de 1152 hectáreas ubicadas fundamentalmente en zonas de páramo.

- Acogiendo el artículo 111 de la ley 99 de 1993, existen en jurisdicción de CORPOURABA, 45 áreas protegidas para la protección de cuencas que surten acueductos veredales y municipales que han sido compradas por los entes territoriales y 18 reservas naturales de orden municipal
- En el 2002 se realiza por CORPOURABA el estudio de zonificación y caracterización de los manglares del Golfo de Urabá, siendo esta la base para el Plan de Manejo
- Durante el 2005 se formula y ejecuta y diseña el plan de manejo integral de los manglares del Golfo de Urabá y mar Caribe Antioqueño, trazándose las políticas de desarrollo en este importante ecosistema. En 2006 iniciamos su implementación con proyectos productivos, beneficiando especialmente comunidades afrodescendientes que habitan dentro de los manglares, con dichas comunidades se han estado ejecutando proyectos de Apicultura, Reforestación de mangle, Ecoturismo y piscicultura marina, este último con dos especies reportadas como especies en peligro por los libros rojos en Colombia (Robalo y Sábalo) .
- como estrategia de conservación en diciembre de 2006 CORPOURABA declara la primera área protegida de carácter regional denominada Parque Natural Regional del Sistema Manglárlico en el Delta del Río Atrato,, el cual lo consolidan aproximadamente 5000 hectáreas del ecosistema de manglar. En esta área, se inicia la elaboración de los estudios "Gestión de los Productos no Maderables del Bosque, Aporte al Desarrollo Sostenible en Manglares de Colombia" y "Flujos de materia y Energía en los Bosques de Manglar" dentro del programa de maestría Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad nacional de Colombia y la financiación de ISA.
- En el año 2000 CORPOURABA desarrollo el proyecto Estrategias y Políticas para la conservación de la ensenada de Rionegro y áreas aledañas en el Municipio de Necoclí. Como resultado quedaron dos documentos de grado, uno de caracterización socio económica y ambiental y un Inventario de Fauna y Flora bastante completos; un proceso iniciado y muy adelantado para la declaración de un distrito de manejo integrado (DMI) en un área de mas de 9 mil hectáreas, donde se incluye un sistema único de helechales de mas de 3 mil hectáreas y una base cartográfica mojonada
- En el fortalecimiento del sistema de áreas protegidas y la conservación de sistemas especialmente frágiles, en la zona costera del Antioquia se inicio la elaboración de dos planes de manejo con el propósito de declarar "La Ensenada de Rionegro, sus bajos aledaños y las ciénagas de Marimonda y el Salado" con 9 mil hectáreas y "Los Humedales localizados entre los ríos León y Atrato" con 15 mil hectáreas aproximadamente, como áreas de reserva para la protección de la biodiversidad y los recursos naturales.
- Bajo la consideración del Golfo de Urabá como un ecosistema estratégico, se adelantan los lineamientos de política para la conservación de la calidad del agua marina, desde hace 5 años se trabaja en el establecimiento de una base de datos ambientales por contaminación.
- En el contexto de ecosistemas estratégicos y en consideración a que el Golfo de Urabá hace parte de las aguas interiores marinas, se apoya y se defiende la propuesta de declarar la veda permanente a la pesca industrial, dejando el espacio exclusivamente para la pesca artesanal, en este propósito se adelantan gestiones con comunidades locales y especialmente con INCODER como competente en el tema para que se elabore el ordenamiento pesquero del Golfo de Urabá

- CORPOURABA, INVEMAR y la Gobernación de Antioquia estamos desarrollando el proyecto Formulación de los Lineamientos y Estrategias de Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera del Darien, Caribe Colombiano, proyecto que culmina en diciembre de 2007 presentando como resultado la priorización de potencialidades y problemas, la zonificación y delimitación, los lineamientos de política para el manejo de toda la zona costera del Golfo de Urabá y mar Caribe Antioqueño, un Atlas de toda la UAC Darien, así como las competencias y gobernabilidad de las instituciones en el manejo de dicha zona.

- Para CORPOURABA, uno de los ecosistemas estratégicos de importancia regional por ser "LA FABRICA DE AGUA" para toda la población de Urabá, es la Serranía de Abibe la cual se viene abordando desde los Planes de Ordenación Forestal en resguardos Indígenas y comunidades campesinas y la protección y conservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras de agua, en este orden se adelanta la ordenación de las cuencas de los ríos Apartadó, Turbo, San Juan y Chigorodó, y la delimitación, zonificación y propuesta de manejo para la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural de Paramillo con las comunidades indígenas y campesinas de Mutatá y Chigorodó. Así mismo y con la cooperación de los municipios de Urao, Giraldo y Abriaquí, CORPOURABA y el Parque Nacional Natural Las Orquídeas adelantamos acciones para el manejo y ordenación de la zona de amortiguación de dicho parque.

- En convenio con el Departamento Administrativo de Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia DAMA venimos trabajando entre otros proyectos con la Elaboración del Plan de Implementación para un Centro de Recuperación y Rehabilitación de Fauna Marina en el Golfo de Urabá.

- En el marco del Sistema Departamental del Áreas Protegidas de Antioquia SIDAP, La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA-, La Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare -CORNARE-, La Corporación para el desarrollo Sostenible del Urabá -CORPOURABÁ-, La Dirección Territorial Noroccidental de La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, El Departamento Administrativo del Medio Ambiente de La Gobernación de Antioquia - DAMA, El Área Metropolitana del Valle del Aburrá -AMVA y El Municipio de Medellín - Secretaria del Medio Ambiente hemos firmado un convenio marco en el cual se ha abordado como estrategia la concertación de unas metas conjuntas de conservación, manejo y ordenamiento ambiental de los recursos naturales del departamento y en este propósito hemos formulado y puesto en ejecución algunas acciones como "El plan estratégico participativo del Corredor PNN Orquídeas - Cuchilla Jardín Támesis - Farallones del Citará - Caramanta sobre la Cordillera Occidental"; y el "Diseño de mecanismos que permitan avanzar en la promoción, desarrollo y sostenibilidad institucional, territorial y financiera del Sistema Departamental de Áreas Protegidas para Antioquia-SIDAP, como aporte específico para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia-SINAP y la articulación del Plan Estratégico de PATRIMONIO NATURAL.

- Reserva forestal protectora Río León, existe desde 1971, declarada mediante acuerdo 0023/71 por de INDERENA. Pertenece al Municipio de Turbo, con una extensión de 34244 has. De esta reserva no tenía conocimiento CORPOURABA

- **La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Choco (CODECHOCO):** La costa Caribe chocona comprende gran parte del Golfo de Urabá; donde se encuentran localizados los municipios de Acandí y Ungía, quienes junto a Jurado, Riosucio, Belén de Berijá y Carmen del Darien constituyen la subregión denominada el Darien Chocoano.

En CODECHOCO el tema SIRAP no ha sido desarrollado como proyecto específico, no obstante todo el departamento haya sido denominado como "reserva especial" (Ley 99/93) y se encuentren

referencias intencionadas hacia la conservación de su biodiversidad en diversos planes regionales y locales, como por ejemplo: La agenda Pacifico XXI (particularmente la "Estrategia Ambiental"), Plan de Gestión Ambiental Regional 2001-2010 (en particular la "Política de conocimiento, valoración, conservación y restauración del capital natural") y en el PAT 2004-2006 de la Corporación, donde se establece entre las líneas de acción para la Conservación y Manejo de Ecosistemas Estratégicos, la consolidación de un sistema regional de áreas protegidas".

A diferencia de la costa Pacífica Chocoana donde la zona marino costera está claramente representada en las áreas protegidas establecidas, declaradas y existentes actualmente en el departamento (Parque NN Utría), en la costa Caribe no se dispone de un área nacional o regional establecida y representativa de este ecosistema. Para esta zona, como para todo el departamento, el tema se viene abordando, en la práctica, a partir del presente año, a continuación se describen los procesos y avances:

Existen en el Darien Chocoano (Véase cuadro mas abajo), por iniciativa local, varias reservas de la sociedad civil agrupadas en la red RSC Ungandí (año 2000, 32 asociados en 17 Reservas), con un área de 465,8 ha ubicadas en los municipios de Acandí (San Fco de Asís, Capurgana, Napù, Coquitral, la Poza, Sardì, Sapzurro y Triganà) y Ungía (Balboa, Titumate, Gilgal, Tislo), en zonas de bosque natural y en áreas agroecológicamente

Con la Dirección Territorial Noroccidental de Parques, a través de la Coordinación del Área de Manejo Especial del Darien (AME-Darien) se está avanzando en el establecimiento y declaración de la Playona y Playón de Acandí (sitios de anidación) como Santuario de Flora y Fauna para la conservación de la tortuga Canà (*Dermochelys coriacea*). En este ámbito y con base en un documento preliminar de trabajo, se viene avanzando en la firma de un convenio marco con dicha Territorial, para gestionar la protección de la biodiversidad en el contexto de los "Mosaicos de Conservación" subregional.

Se está realizando la sistematización de la información sobre las áreas protegidas contempladas en los EOT municipales de la zona (Acandí y Ungía).

La Dirección de Ecosistemas del MAVDT ha desarrollado gestiones para la inclusión de humedales del Bajo Atrato en la lista Ramsar.

Formulación y puesta en marcha del Plan de Manejo de Humedales del Medio y Bajo Atrato Chocoano y Antioqueño, conjuntamente con CORPOURABA, mediante un convenio de cooperación ya formalmente establecido.

Acciones de monitoreo de la calidad ambiental marina dentro la Redcam con INVEMAR.

Gestiones para la implementación del Proyecto de Ecoturismo (SINA II-fomipyme) en el área costera del municipio de Acandí.

Elaboración de documento de trabajo interno, para avanzar en las gestiones sirap (formulación e implementación futura del correspondiente proyecto, a partir del POA 2006).

Áreas Protegidas declaradas en Subregión del Darien Chocoano (municipios de Juradó, Belén de Bajirá, Carmen del Darien, Riosucio, Ungía y Acandí)(Ver Tabla1):

Tabla 1 áreas protegidas en la subregión del Darien Chocoano

NOMBRE	TIPO	CREACIÓN	NORMA
DARIEN	RF PROTECTORA	25/04/97	Rs 09
JURADO	RF Protectora	1/01/74	Rs 11
LA TERESITA	RF Especial	11/03/70	Rs 152
UNGANDI	RSC	2000	Registro Cámara C
DARIEN	AME	1996	Resolución 1427
KATIOS	PNN	1987	
PACIFICO	RF	1959	Ley 2 ^a

- **El Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente Santa Marta (DADMA):** el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta cuenta, además de las dos categorías nacionales (PNN Tayrona y PNSNSM), cuenta con el Sistema Distrital de Áreas Protegidas SIDAP, establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito (Acuerdo 005 de 2000) y ratificado en el Acuerdo 688 de 2001 de Espacio Público. Se establece entonces a DUMBIRA, BONDINGUA y PAZVERDE como Parques Naturales Distritales, el Complejo Ambiental SUHAGUA, además de los Cerros Tutelares de los cuales se destacan San Fernando, La Llorona, y Gloria entre otros.
- **El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena (EPA):** en el área urbana de Cartagena se encuentran unas áreas protegidas, como son los Manglares de los caños internos de Cartagena, que tienen un área de 97 hectáreas consideradas como de conservación en la zonificación de manglares indicados en la resolución 721 de 2002 del MAVDT. Las áreas protegidas ordenadas en el POT como los cerros del Marión, Cospique y el Cerro de la Popa. El Cerro de la Popa tiene un área de 200 hectáreas, bastante deterioradas por efecto de invasión, erosión, vandalismo, etc, por lo que se necesita hacer un trabajo de recuperación, razón por la cual EPA-Cartagena firmo un contrato de control de erosión y reforestación, en un área piloto de 10 hectáreas.
- **Dirección Territorial Caribe (DTCA) de Parques Nacionales Naturales :** en la actualidad avanza en varios procesos relacionados con áreas protegidas a través de convenios, acuerdos y agendas de trabajo en la constitución de nuevas áreas tales como Serranía de Perijá, complejo Cenagoso de Zarate, Malibú y Veladero en el Magdalena, Punta Mestizos en Córdoba, ordenación de las cuencas de los ríos Sinú y San Jorge y del Canal del Dique, Área de Manejo Especial de la Bahía de Cartagena y Canal del Dique, reservas naturales de la sociedad civil; zonas amortiguadoras del Parque Natural Paramillo, la Sierra Nevada de Santa Marta y del Santuario de Fauna y Flora los Flamencos y la consolidación de la mesa de trabajo del Sistema Subregional de Áreas Protegidas (SISAP), en jurisdicción de CARSUCRE.

4.2 Vacíos de conservación en la región Caribe

Hay dos premisas por resolver, detener la pérdida de biodiversidad y lograr la representatividad de todos los ecosistemas las áreas protegidas del orden nacional, regional y local en la región Caribe

Hoy por hoy no se cuenta con información muy precisa sobre los vacíos de conservación para la región Caribe, sin embargo es importante destacar el esfuerzo realizado por el instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humbolt y el Fondo Mundial para la Naturaleza en el documento "Vacíos de conservación"¹⁰ en el cual plantean que de las veinte y siete ecoregiones continentales que hay en la

¹⁰ Vacíos de Conservación del Sistema de Parques Nacionales de Colombia desde una perspectiva Ecorregional.2003.

país, en la región del Caribe hay cuatro, es importante destacar que el documento subtrae la ecorregión “Bosques montanos de la Sierra Nevada de Santa Marta” y la plantea para la región de los Andes, en el presente documento ha sido reincorporada en la región Caribe, por se fundamental y relevante en el proceso que se adelanta actualmente.

Teniendo en cuenta la escala en que se trabajo en el documento “Vacíos de Conservación” es de entender que se presenten diferencias marcadas entre varios documentos, en lo referente a las hectáreas protegidas en ecosistemas. A manera de ejemplo para la ecorregion “Matorrales Xerofíticos de la Guajira” el documento reporta 3’007.430 ha y CORPOGUAJIRA reporta para la misma ecorregión 2’050.646 ha, sin embargo para el propósito actual de esta propuesta de Plan de Acción del SIRAP Caribe se busca determinar las prioridades de conservación del Caribe, siendo muy útil para este propósito consultar la reciente publicación “ Prioridades de Conservación Biológica para Colombia” de Martha Fandiño L y Willem Van Wyngaarden (2005). Es fundamental articular los avances de planeación y evaluación ecorregional del gran Caribe de TNC y la planeación ecorregional marino-costero desarrollada por el INVEMAR en asocio con TNC y la UAESPNN.

De acuerdo al documento “Vacíos de Conservación” y tratando de resumir la representatividad de los ecosistemas continentales en las áreas protegidas se construyo la tabla No. 2. Representatividad de ecosistemas continentales de la región del Caribe colombiano en áreas protegidas, quedando cinco ecorregiones las cuales se describen a continuación:

- Los bosques húmedos de Urabá-Magdalena: se encuentran 11 ecosistemas de los cuales 2 se encuentran representados en las áreas protegidas del orden nacional,
- Los Bosques secos del Caribe: se encuentran 7 ecosistemas de los cuales 4 se encuentran representados en las áreas protegidas,
- Matorrales xerofíticos de La Guajira: se encuentran 13 ecosistemas de los cuales 8 se encuentran representados en las áreas protegidas,
- las islas de San Andrés y providencia: se encuentran 4 ecosistemas continentales de los cuales según el documento vacíos de conservación ninguno se encuentra representado en áreas protegidas, sin embargo es importante destacar que el Bosque bajo denso de manglar del Caribe. se encuentra en las islas, por lo que es reportado en la tabla No. 2 referenciada en este documento.
- Bosques montañosos de la Sierra Nevada de Santa Marta: se encuentran 6 ecosistemas de los cuales 4 se encuentran representados en las áreas protegidas.

Tabla 2 Representatividad de ecosistemas continentales de la Región del Caribe colombiano en áreas protegidas.

ECOSISTEMAS CONTINENTALES REGIÓN CARIBE	ECORREGIONES									
	1		2		3		4		5	
	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A
BAD planicie sedimentaria ligeramente ondulada del norte.	X									
BAD de las terrazas.	X									
BAD planicie sedimentaria fuertemente sedimentaria.	X									
BAD de manglar hiperhúmedo del delta del Atrato.	X									
Bosques húmedos subandinos.	X	X								
Bosques secos y matorrales secundarios xerofíticos subandinos de los valles intracordilleranos.	X		X		X		X		X	

ECOSISTEMAS CONTINENTALES REGIÓN CARIBE	ECORREGIONES									
	1		2		3		4		5	
	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A
Sabanas interandinas mayores de 1.500 m.	X									
Sabanas de las terrazas antiguas.	X		X							
BMA aluviales y vegetación en pantanos y ciénagas.	X		X		X					
Lagos y lagunas	X		X	X	X					
Ecosistemas transformados.	X	X	X	X	X	X	X		X	X
BMD caducifolios de las planicies disectadas y colinas.			X	X	X	X	X		X	
BBD de manglar del Caribe.			X	X	X	X	X	X		
BBA caducifolio/AA caducifolio					X	X				
AA caducifolio/AA subdesértico con suculentas					X					
AA subdesértico con suculentas.					X	X				
Dunas con vegetación escasa.					X	X				
Vegetación dispersa de desierto de La Guajira.					X					
BBA secos y BBD de niebla de la macuira.					X	X				
BMA aluviales de los ríos de agua semi-permanentes					X	X				
Bosques húmedos sub-andinos									X	X
BMD húmedos sub-andinos									X	X
BBD alto-andinos húmedos y de niebla									X	X

SIGLAS:

- BAD: Bosque Alto Denso
 BMD: Bosque Medio Denso
 BBA: Bosque Bajo Abierto
 AA: Arbustal Abierto
 BMA: Bosque Medio Abierto
 BBD: Bosque Bajo Denso
 E: Ecorregiones
1. Bosques húmedos de Urabá y el Magdalena
 2. Bosques secos del Caribe
 3. Matorrales Xerofíticos de la Guajira
 4. Islas de San Andrés y Providencia
 5. Bosques montañosos de la Sierra Nevada de Santa Marta
- A: Ecosistema representado en un área protegida.

De 23 ecosistemas silvestres presentes en la región, 13 están representados en áreas protegidas, Es notable la falta de protección de ecosistemas como:

- Bosque alto denso planicie sedimentaria ligeramente ondulada del norte.
- Bosque alto denso de las terrazas.
- Bosque alto denso planicie sedimentaria fuertemente sedimentaria.
- Bosque alto denso de manglar hiperhúmedo del delta del Atrato.
- Bosques secos y matorrales secundarios xerofíticos subandinos de los valles intracordilleranos.
- Sabanas interandinas mayores de 1.500 m.
- Sabanas de las terrazas antiguas.
- Bosque medio abierto aluviales y vegetación en pantanos y ciénagas.
- Arbustal Abierto caducifolio/ Arbustal Abierto subdesértico con suculentas
- Vegetación dispersa de desierto de La Guajira.

En lo que respecta a los ecosistemas marinos del Caribe continental colombiano, los arrecifes coralinos están representados en 38.939 ha aproximadamente en áreas protegidas del orden nacional que equivale al 13.6% del total y los pastos marinos solo el 7.8 % están representados en áreas protegidas (Alonso 2005).

Con esto se abre el camino para avanzar en el conocimiento de las diferentes características de los ecosistemas y de las propiedades presentes en los mismos, lograr la representatividad de todos los ecosistemas de la región Caribe en las diferentes categorías de manejo de áreas protegidas a fin de proteger una magnitud de nichos capaz de abarcar un número alto de especies, en una áreas con una extensión suficiente para que estos se autorregulen y no sean simplemente remanentes no interconectados incapaces de dar alimento y supervivencia a las diferentes especies que en el habitan”.

4.3 Metas de Conservación

La meta del Convenio de biodiversidad al 2010 es “reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica en los planos mundial, regional, nacional y subnacional y a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible, apoyando así los objetivos del Plan Estratégico del Convenio, el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y las Metas de Desarrollo del Milenio¹¹”, bajo las premisas de conservar, conocer y utilizar como lo plantea la Política Nacional de Biodiversidad.

Teniendo en cuenta las premisas a nivel mundial y nacional y los vacíos de conservación para la región Caribe se establecen las siguientes metas de conservación a 10 años:

Basados en el diagnóstico de vacíos del Sistema de Parques nacionales (Arango et al. 2004), la región le apunta a los siguientes objetivos para ecosistemas terrestres:

- Representar en las áreas protegidas los 23 ecosistemas que hay en la región Caribe, teniendo en cuenta que los porcentajes pueden variar dependiendo de los remanentes de estos ecosistemas.
- Alcanzar la representación de los 10 ecosistemas que aun no se encuentran representados actualmente en áreas protegidas en el Caribe colombiano, en las siguientes ecorregiones así:
 - Representar en áreas protegidas los 9 ecosistemas de la ecorregión de los bosques húmedos de Urabá-Magdalena, que no se encuentran representados actualmente.
 - Representar en áreas protegidas los 3 ecosistemas de la ecorregión de los bosques secos del Caribe, que no se encuentran representados actualmente.
 - Representar en áreas protegidas los 5 ecosistemas de la ecorregión de los matorrales xerofíticos de La Guajira que no se encuentran representados actualmente.
 - Representar en áreas protegidas los 3 ecosistemas continentales de la ecorregión de las islas de San Andrés y providencia que no se encuentran representados actualmente.
 - Representar en áreas protegidas los 2 ecosistemas continentales de la ecorregión Bosques montañosos de la Sierra Nevada de Santa Marta. que no se encuentran representados actualmente.

¹¹ UNEP/CBD/COP/7.

Ecosistemas Marinos:

- Alcanzar la representatividad del 25% de los ecosistemas marinos en áreas protegidas para el Caribe colombiano.

Las Autoridades Ambientales de la región Caribe han establecido unas prioridades de conservación en sus áreas de jurisdicción y han establecido unas metas de conservación para el Caribe colombiano. Para una aproximación ecorregional es necesario analizar estas prioridades y precisar y ajustar las metas a un contexto mayor, de manera que las acciones en jurisdicción de cada autoridad sean complementarias y no dupliquen esfuerzos innecesariamente. Para esto, las entidades participantes de este proyecto han establecido un acuerdo de cooperación donde se suman experiencia y recursos para aportar al plan de acción de la región.

4.4 Análisis del Contexto actual del SIRAP Caribe

4.4.1 Misión

La Misión es la razón de ser del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe colombiano y es la que orienta las acciones que se plantean el Plan de Acción:

“Promover la integración, la conectividad y el ordenamiento ambiental regional y local, a través de los instrumentos económicos, políticos, normativos, fiscales y culturales para la construcción para la construcción de una adecuada estrategia de conservación, recuperación y uso sostenible de la biodiversidad, en concordancia con los convenios internacionales, las políticas y planes del orden nacional, regional y local y conforme con la identidad cultural del Caribe colombiano”.

4.4.2 Actores

Los actores que intervienen en el Sistema Regional de Áreas protegidas se han clasificado de acuerdo a las diferentes escalas de planificación y se encuentran del nivel regional, subregional y local y los actores de apoyo que intervienen en las tres escalas de planificación como se relacionan a continuación:

- Regional: Las autoridades ambientales de la región Caribe.
- Sub-regional: Las autoridades ambientales, gobernaciones y alcaldías municipales con jurisdicción de la sub-región en particular,
- Local: Las autoridades ambientales con jurisdicción en el municipio, Alcaldía Municipal y comunidades de base y organizaciones comunitarias, sociedad civil.
- Actores de apoyo al proceso SIRAP: Con funciones de soporte y/o Asesoría técnica se encuentran instituciones públicas y privadas, comunidades organizadas, gremios, las organizaciones no gubernamentales y las entidades que conforman el sector académico y de investigación.

4.4.3 Delimitación del Ámbito

La región del Caribe colombiano va desde el Cabo Tiburón en Urabá hasta Castilletes en La Guajira, es una de las regiones claramente definidas en el país, desde punto de vista biofísico económico y sociocultural y político, lo que permite delimitar el ámbito o espacio de acuerdo de al concepto de regiones biogeográficas naturales, teniendo en cuenta que las demás autoridades ambientales y entidades territoriales y reservas de la sociedad civil que intervienen en este proceso se ajustan y se interrelacionan con esta visión de región (Ver figura 2).

Figura 2. Ámbito del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe colombiano



4.4.4 Análisis DOFA y problemática

El análisis de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA) que se presenta en la tabla 3,4 Y 5 gira en torno determinar los programas, líneas de acción y proyectos que se deben realizar en el plan de acción, basados en el panorama de la situación actual, reflexionando sobre los elementos internos y externos tanto positivos como negativos a los que se enfrenta la mesa de trabajo del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe y los puntos críticos sobre los cuales hay que trabajar, buscando superar las debilidades y contrarrestar las amenazas aprovechando las fortalezas de la mesa de trabajo y las oportunidades que brinda el entorno .

En la tabla No. 5 se puede apreciar que la falta de información sobre el estado actual y tendencia de las áreas protegidas, la carencia de una visión conjunta e integral del territorio Caribe y los diferentes niveles de conocimientos del equipo técnico sobre el tema de áreas protegidas, se convierten en los aspectos principales a resolver, lo cual de no resolverse impediría aprovechar las oportunidades que ofrecen las organizaciones no gubernamentales internacionales con interés en aportar en conservación, el incremento de iniciativas con visión integral de la región, la existencia de figuras internacionales de conservación Reservas de Biosfera y

Sitio Ramsar, que pueden apoyar con recurso técnico y financiero y la existencia de una mayor concientización y voluntad política hacia la realización de acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad

Igualmente de no resolverse los aspectos anteriormente mencionados, no se podrían mitigar las principales amenazas tales como la ejecución de proyectos improvisados y no articulados a la planificación, falsa percepción de los actores sociales sobre la inagotabilidad de recursos naturales y la Investigación que no es pertinente a las necesidades regionales; a pesar de contar con fortalezas tales como la participación de todas las autoridades ambientales del Caribe en la mesa de trabajo del SIRAP, con una estrategia avanzada y un plan de acción en construcción aunado a voluntad de las autoridades ambientales de apoyar su financiamiento por parte.

Tabla 3. Debilidades y fortalezas del plan de acción del SIRAP Caribe

Debilidades	Fortalezas
a. Falta de información sobre el estado actual y tendencia de las áreas protegidas de la región Caribe.	A. Participación de todas las autoridades ambientales del Caribe (CARS, AAU, UAESPNN) en el SIRAP.
b. Incipiente identificación y valoración de bienes y servicios ambientales, para la toma de decisiones	B. Procesos en marcha para la constitución de nuevas áreas protegidas.
c. Insuficiente recurso humano capacitado.	C. Se ha constituido un equipo técnico interinstitucional e interdisciplinario que tiene continuidad.
d. Carencia de un sistemas de información de las áreas protegidas del Caribe	D. Plan de acción para el SIRAP Caribe en construcción y voluntad de las autoridades ambientales de apoyar su financiamiento.
e. Insuficientes presupuesto para el cumplimiento de la misión.	E. Existe una gran riqueza de ecosistemas y especies objetos de conservación de relevancia local, regional, nacional e internacional.
f. Falta entre otros, adopción y homologación de metodologías para definición de categorías, declaración de categorías y criterios para definir zona de amortiguación.	F. Existen en la región reservas naturales de la sociedad civil
g. Diferentes niveles de conocimientos del equipo técnico sobre el tema de áreas protegidas.	G. Existe una estrategia avanzada para el Sirap Caribe con un marco conceptual, jurídico básico para el desarrollo de la misma.
h. Falta capacidad para la comunicación, divulgación y educación ambiental.	H. Identificación preliminar de ecosistemas, especies, conectividades y procesos para la realización de conservación de áreas protegidas.
i. Carencia de una visión conjunta e integral del territorio Caribe.	I. Existencia de metodologías para: definir categorías, para declarar áreas protegidas y para determinar criterios para definir zonas amortiguadoras.

Tabla 4. Amenazas y oportunidades del plan de acción del SIRAP Caribe

Amenazas	Oportunidades
1. Presiones por usos incompatibles o inadecuados al interior de las áreas protegidas y sus zonas amortiguadoras.	I. Existen figuras internacionales de conservación Reservas de Biosfera y Sitio Ramsar, que pueden apoyar con recurso técnico y financiero
2. El tema SIRAP no tiene el suficiente reconocimiento a nivel político, social y económico.	II. Organizaciones No Gubernamentales internacionales con interés en aportar en conservación
3. Bajo posicionamiento de los municipios en el tema de AP en el marco de desarrollo de los planes de ordenamiento territorial.	III. Se han ratificado varios tratados internacionales sobre biodiversidad y conservación.
4. Baja participación y desconocimiento de los actores sociales en la articulación de AP en el ordenamiento.	IV. Gran biodiversidad que tiene reconocimiento nacional e internacional
5. Falta de conocimiento y manejo municipal en el tema de ordenamiento ambiental territorial	V. Interés de particulares en la creación de reservas naturales de la sociedad civil
6. Investigación que no es pertinente a las necesidades regionales.	VI. Sentido de pertenencia de comunidades locales
7. Acceso restringido a los productos de investigación (Universidades, Institutos de investigación del SINA e ICN).	VII. Espacio en los medios masivos de comunicación.
8. Generación de recursos para la conservación, dependiendo del impuestos predial en zonas donde las condiciones económicas no permite la recaudación y algunos municipios en Ley 550	VIII. Existencia de experiencias en procesos de conservación en otras regiones del país que pueden y deben ser socializadas caso ENOR; CARDER, Eje Cafetero en diferentes temas
9. Falta de gobernabilidad de las instancias del estado.	IX. Incremento en la aceptación sobre el tema de conservación en varios actores sociales
10. Conflicto armado y desplazamiento forzado.	X. Inicio del proceso de revisión y ajuste de los POT
11. Ejecución de proyectos improvisados y no articulados a la planificación	XI. Redireccionamiento y/o gestión de recursos de regalías hacia lo ambiental – conservación.
12. Fragmentación ecosistémica principalmente por macro proyectos e invasión de especies exóticas.	XII. Posicionamiento del tema en la formulación y ejecución en los planes de desarrollo municipal y departamental.
13. Insuficiente desarrollo normativo y procedimental para el financiamiento y la aplicación de incentivos para la conservación.	XIII. Incremento de iniciativas con visión integral de la región.
14. Tendencias de desarrollo productivo de la revolución verde (expansión de fronteras agrícolas y ganaderas, cultivos ilícitos).	XIV. Existe una mayor concientización y voluntad política hacia la realización de acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad
15. Crisis del sector agropecuario con base en la ausencia de políticas agrarias integrales a largo plazo.	
16. Falsa percepción de los actores sociales sobre la inagotabilidad de recursos naturales(Falta cultura ambiental).	
17. Politización de los procesos de gestión ambiental durante el ejercicio electoral o polarización política	
18. Falta de valoración económica de la biodiversidad.	

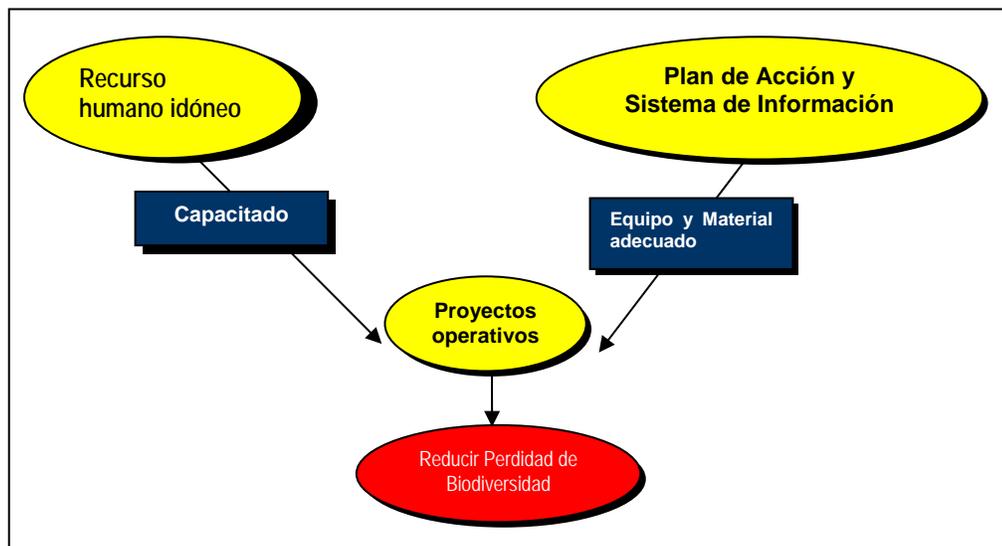
Tabla 5. Matriz DOFA del plan de acción del SIRAP Caribe

		OPORTUNIDADES														AMENAZAS																					
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	1	3	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18				
FORTALEZAS	A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
	B	X	X	X		X			X	X		X	X	X	X		X	X				X		X	X			X		X		X		X		16	
	C	X	X			X	X		X	X	X	X		X	X		X		X	X	X				X	X				X		X		X		17	
	D	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	26	
	E		X	X	X	X	X	X		X				X	X		X	X														X				11	
	F				X	X	X	X		X				X	X		X	X	X							X		X		X						12	
	G	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X		X	X	X		X		X		25	
	H	X	X			X				X	X	X		X					X	X					X	X										11	
	I	X	X			X	X		X	X	X			X		X		X	X	X	X				X	X		X		X		X		X		18	
DEBILIDADES	a		X			X	X			X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X		X		20		
	b	X	X				X		X			X		X	X	X					X	X			X			X		X		X		X		13	
	c		X						X						X			X	X	X	X				X					X				X		10	
	d	X	X						X			X		X	X			X	X	X	X				X	X							X		X		13
	e	X	X			X	X	X				X	X	X	X						X				X			X						X		12	
	f								X		X					X					X						X									5	
	g	X	X	X										X			X	X	X	X	X	X	X			X					X		X		14		
	h	X	X					X									X	X	X	X	X				X							X				11	
	i	X	X	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X		X	X				X	X	X	X				X	X		X		20	
		13	16	6	5	11	11	7	11	10	9	11	6	15	13	7	11	12	12	12	13	5	1	5	3	14	11	1	9	3	13	4	11				

Existe una problemática generalizada a nivel mundial que consiste en que los sistemas existentes de áreas protegidas no son representativos de los ecosistemas mundiales, ni responden de forma adecuada a la conservación de tipos de habitats críticos, biomas y especies amenazadas. La meta conferencias de las partes COP6 del COP7 es la reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica sin embargo esta se enfrenta a una serie de restricciones que se convierten en barreras para el logro de la meta como es "la falta de conocimiento y de toma de conciencia de las amenazas, y de la función y valor de la diversidad biológica, la insuficiente sostenibilidad del apoyo financiero, la gobernanza deficiente, la gestión ineficaz y la participación insuficiente¹²".

El proceso que se lleva a cabo en el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe, para alcanzar la meta de reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la biodiversidad, requiere contar con dos elementos principales a saber: Recurso humano idóneo que conduce a mantener un proceso de capacitación permanente; Un Plan de Acción y un Sistema de información, que debe disponer del equipo y los elementos adecuados. Con esto se logra el desarrollo de proyectos operativos, dirigidos al cumplimiento de la misión (Ver figura 4).

Figura 4. Esquema de los principales elementos claves del Sistema regional de Áreas Protegidas del Caribe para reducir la pérdida de biodiversidad.



¹² UNEP/CBD/COP/7/21/II/28

5 PLANIFICACIÓN

5.1 Visión

“Ser un Sistema consultivo y de cooperación técnica horizontal, fortalecido, consolidado y sostenible, con capacidad de gestión y proyección internacional, nacional, regional y local, que garantice la conservación del patrimonio ambiental en las áreas protegidas terrestres y marinas del Caribe colombiano”.

5.2 Programas

Para el desarrollo de los programas del Plan de acción del SIRAP Caribe colombiano, se efectuó una correlación entre las líneas de acción de éste, con los objetivos del programa de trabajo de áreas protegidas de la conferencia de las partes COP7 del Convenio de Biodiversidad y la propuesta de Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, lo cual se puede apreciar en detalle en el anexo 1, encontrándose que las líneas de acción están articuladas a los objetivos allí planteados, lo que permite desarrollar en el Plan de Acción del SIRAP Caribe una metas y actividades de gestión acordes con el plan de acción SINAP y el COP7, con esto se puede abordar el tema SIRAP Caribe Colombiano en forma conjunta y simultáneamente a nivel nacional, regional, subregional y local a través de los siguientes programas y líneas de acción con sus respectivas metas, indicador y actividades de gestión.

5.2.1 Planificación

Objetivo: Desarrollar un instrumento de planificación eficiente y de fortalecimiento para la construcción del sistema regional de áreas protegidas del Caribe que conduzca al alcance y cumplimiento de los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, atendiendo los requerimientos de la particularidad regional.

LINEAS DE ACCION	METAS	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO
Revisar y socializar los instrumentos normativos y políticas locales y regionales para incentivos a la conservación y la producción sostenibles.	Para el 2009 Incentivos a la conservación y la producción sostenible del SIRAP en aplicación a escala local y regional.	Diagnóstico de las experiencias que a nivel de país se han presentado en la aplicación de incentivos y proyectos de producción sostenible	UAESPNN, Entes territoriales, Reservas privadas
		Promoción de aplicación de incentivos y proyectos de producción sostenible	Entes territoriales, Reservas privadas
Implementar políticas locales en el tema de Areas Protegidas.	Para el 2010 implementación de una (1) política a nivel municipal con relación a Áreas Protegidas.	Implementar la política nacional de biodiversidad a nivel regional y local.	MAVDT, Entes territoriales
		Implementar una política a nivel municipal en el tema de áreas protegidas.	Entes territoriales, Reservas privadas
Consolidación e implementación del sistema Regional de áreas protegidas de la región Caribe colombiana con la participación de los diferentes actores del orden nacional, regional y local, con la	Para el 2019 el Sistema de Áreas Protegidas del Caribe colombiano contará con 100 portafolios de sitios para la conservación	Planificación eco-regional para la conservación de áreas protegidas y conectividades en la región del caribe colombiano a nivel departamental y municipal	Entes territoriales, Reservas privadas, ONGs, Comunidades, instituciones de apoyo

visión regional.			
	Para el 2008 se contará con un portafolio de áreas protegidas de la región Caribe	Implementación, gestión y promoción del portafolio de áreas Protegidas.	TNC, CI, HUMBOLTD, INVEMAR
Constitución de las mesas de trabajo de Sistemas departamentales y subregionales y locales de áreas protegidas.	Para el 2019 se han constituido 7 Sistemas Departamentales, 5 Subregionales y 100 Sistemas Locales de Áreas Protegidas del Caribe colombiano.	Implementación de las mesas de trabajo departamental, sub-regional, y local.	Entes territoriales, Reservas privadas, ONGs, Comunidades, instituciones de apoyo
Desarrollo de un sistema de información geográfica (SIG) para el SIRAP caribe Colombiano.	Para el 2012 todos los SIG de la AA homologados en la misma plataforma, al menos en el tema de áreas protegidas.	Diseño del sistema de información del SIRAP integrado a los sistemas de información existente en las Autoridades Ambientales.	Instituciones de Apoyo
Diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Acción del SIRAP Caribe Colombiano.	Para el 2009 indicadores ajustados y adoptados	Diseñar un sistema de seguimiento de la gestión y evaluación de efectividad. Revisión y ajuste de la hojas metodológicas del MAVDT	MAVDT y Entes de control
	Para el 2019 sistema de indicadores implementado	Implementar un sistema de seguimiento de la gestión y evaluación de efectividad.	

5.2.2 Conservación de la biodiversidad

Objetivo: Mantener la representatividad de los ecosistemas a través del mejoramiento de los procesos ecológicos y evolutivos de las áreas protegidas y sus conectividades con el fin de disminuir la pérdida de biodiversidad en la región Caribe.

LINEAS DE ACCION	METAS	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO
Consolidación y fortalecimiento de las áreas protegidas existentes	Para el 2011 Planes de Manejo de las 23 áreas protegidas regionales existentes formulados y en proceso de implementación	Elaboración planes de manejo áreas protegidas regionales.	ONG Institutos de investigación, Academia, MAVDT, Red de reservas de la Sociedad Civil
		Implementación de acciones de planes de manejo áreas protegidas regionales.	ONG Institutos de investigación, Academia, MAVDT, Red de reservas de la Sociedad Civil
	Para el 2008 Completar el inventario de áreas locales protegidas	Elaboración del inventario de áreas protegidas locales con base en los POTS.	ONG Institutos de apoyo, Academia, MAVDT, Red de reservas de la Sociedad Civil, Entes Territoriales
	Para el 2019 Planes de manejo formulados y en proceso de implementación de las áreas protegidas existentes locales	Elaboración planes de manejo áreas protegidas locales	Entes territoriales, Reservas privadas, ONGs, Comunidades, instituciones de apoyo

		Implementación de Acciones de manejo áreas protegidas locales	Entes territoriales, Reservas privadas, ONGs, Comunidades, instituciones de apoyo
Declaratoria de nuevas áreas	Para el 2015 el 80% de los ecosistemas del Caribe colombiano están representados en áreas protegidas.	Identificación, caracterización, priorización y declaratoria de áreas potenciales para conservación, con base en el portafolio de sitios para la conservación del Caribe colombiano.	Entes territoriales, Reservas privadas, Comunidades, instituciones de apoyo
	Para el 2015 Planes de manejo en proceso de implementación para las nuevas áreas protegidas	Apoyo y seguimiento a planes de manejo de nuevas áreas protegidas.	Entes territoriales, Reservas privadas, Comunidades, instituciones de apoyo
	Para el 2015 identificar las conectividades y sus estrategias de conservación	identificar y caracterizar las conectividades del caribe colombiano	Entes territoriales, Reservas privadas, Comunidades, instituciones de apoyo

5.2.3 Uso sostenible de la biodiversidad

Objetivo: Implementar sistemas productivos sostenibles y transferencia de tecnología ambientalmente viable, en las zonas amortiguadoras de las áreas protegidas de la región Caribe, con el fin de disminuir la presión sobre las áreas protegidas y garantizar el aporte de bienes, servicios y valores ambientales a las comunidades beneficiarias de los mismos.

LINEAS DE ACCION	METAS	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO
Desarrollo y promoción del ecoturismo en las áreas protegidas	Para el 2010 una red de ecoturismo asociadas al SIRAP Caribe, fortalecida y consolidada.	Establecer una red de ecoturismo y los lineamiento de condiciones de calidad para la práctica del ecoturismo en las áreas protegidas para los operadores turísticos y el usuario del servicio	Entes territoriales, MAVDT, Reservas privadas, ONGs, Comunidades, instituciones de apoyo
Desarrollo del biocomercio y mercados verdes	Para el 2010 una red de biocomercio y mercados verdes asociada al SIRAP Caribe, fortalecida y consolidada.	Conformación de la red de biocomercio y mercados Verdes asociada al SIRAP para promocionar los casos de uso de biodiversidad en el Caribe	ONG Institutos de investigación, Academia, MAVDT, Red de reservas de la Sociedad Civil
Formulación e implementar un programa de seguimiento y evaluación a las actividades de desarrollo de sistemas productivos sostenibles en las áreas protegidas	Para el 2012 diseño de un programa de seguimiento y evaluación de las actividades de desarrollo de los procesos productivos sostenibles (Biocomercio, mercados verdes ecoturismo).	Diseñar un programa de seguimiento y evaluación de las actividades de desarrollo de los procesos productivos sostenibles (Biocomercio, mercados verdes ecoturismo) diseñados.	Entes territoriales, Reservas privadas, Comunidades, instituciones de apoyo

	Para el 2019 la implementación del programa de seguimiento y evaluación de las actividades de desarrollo de los procesos productivos sostenibles (Biocomercio, mercados verdes ecoturismo)	implementar el programa de seguimiento y evaluación de las actividades de desarrollo de los procesos productivos sostenibles (Biocomercio, mercados verdes ecoturismo)	Entes territoriales, Reservas privadas, Comunidades, instituciones de apoyo

5.2.4 Fortalecimiento Institucional

Objetivo: Establecer mecanismos para fortalecer la capacidad física, administrativa, de gestión ambiental y del recurso humano de las AA y de los actores que interactúan en el sistema regional de áreas protegidas, con el fin e dinamizar los procesos para la operatividad de las áreas y sus conectividades.

LINEAS DE ACCION	METAS	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO
Formación, capacitación y actualización del recurso humano en todos los niveles.	Para el 2012 establecer y ejecutar un (1) plan de capacitación para el recurso humano que participa en el Sistema Regional de Áreas Protegidas e implementado	Diseño y Formulación del Plan de Capacitación	Universidades e Institutos de investigación, ONGs
		Implementación y ejecución del Plan de Capacitación	Universidades e Institutos de investigación, ONGs
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento del Sistema Regional de Áreas Protegidas	Para el 2010 se contará con un plan de fortalecimiento de la infraestructura diseñado e implementado	Diseño y Formulación del Proyectos para Fortalecimiento de la Infraestructura	Universidades e Institutos de investigación, ONGs
		Implementación y ejecución del Plan de Fortalecimiento de Infraestructura	Universidades e Institutos de investigación, ONGs
Formulación de estrategias para la administración y manejo de áreas protegidas	Para el 2009 se debe contar con un modelo de administración validado para áreas protegidas	Diseño y Formulación un modelo de administración validado para áreas protegidas.	MAVDT, Universidades e Institutos de investigación, ONGs
	Para el 2019 el modelo de administración de áreas protegidas debe estar implementado	Implementación de un modelo de administración validado para áreas protegidas	MAVDT, Universidades e Institutos de investigación, ONGs

5.2.5 Investigación y monitoreo

Objetivo: Definir y contribuir a la implementación de las acciones necesarias para la restauración, conservación, preservación y manejo de los ecosistemas de las áreas protegidas cuyos objetos de conservación sean los procesos ecológicos y evolutivos de la biodiversidad, bienes, servicios y valores ambientales y valores sociales de la naturaleza;

LINEAS DE ACCION	METAS	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO
------------------	-------	------------------------	------------------

Investigación	Para 2009 establecer una Agenda Regional de investigación de las áreas prioritarias para conservación	Diseño y Formulación de Una agenda regional de investigación Incluyendo valoración de bienes y servicios ambientales entre otros.	Universidades e Institutos de investigación, ONGs
	Para el 2015 una agenda regional de investigación adoptada y en ejecución	Ejecutar la agenda regional de investigación	Universidades e Institutos de investigación, ONGs
Monitoreo	Para 2009 establecer una Agenda Regional de Monitoreo de las áreas prioritarias para conservación	Diseño y Formulación un modelo de monitoreo validado para áreas protegidas y sus zonas de amortiguación	MAVDT, Universidades e Institutos de investigación, ONGs
	Hasta el 2015 Ejecución de la agenda de Monitoreo (normatividad, instrumento y gestión)	Ejecución de una agenda regional de monitoreo	MAVDT, Universidades e Institutos de investigación, ONGs

5.2.6 Educación y comunicación

Objetivo: Desarrollar estrategias de educación, sensibilización y comunicación dirigidas a promover valores sociales, cultura ciudadana e incentivar los mecanismos de participación de la comunidad hacia la conservación de las áreas protegidas.

LINEAS DE ACCION	METAS	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO
Educación	Para 2009 diseñar una Agenda Regional de educación y conciencia ambiental sobre la conservación de las áreas protegidas	Diseño y formulación de Una agenda regional de educación diseñada, formulada e implementada	Universidades e Institutos de investigación, ONGs
	Para 2019 implementada la Agenda Regional de educación y conciencia ambiental sobre la conservación de las áreas protegidas	Implementación de Una agenda regional de educación diseñada, formulada e implementada	Universidades e Institutos de investigación, ONGs
Comunicaciones	Para el 2019 establecer e implementar una estrategia y una agenda regional de comunicaciones para el SIRAP Caribe.	Diseñar e implementar la estrategia y la agenda regional para el SIRAP Caribe.	MAVDT, Universidades e Institutos de investigación, ONGs, empresa privada

5.2.7 Control y vigilancia.

Objetivo: Implementación de un sistema de control, monitoreo y vigilancia para la protección de la biodiversidad y la oferta de bienes y servicios ambientales de las áreas protegidas, de manera conjunta entre las autoridades ambientales, las entidades territoriales, la fuerza pública, los entes de control, el sistema judicial, las comunidades de base y la ciudadanía en general;

LINEAS DE ACCION	METAS	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO
Diseño e implementación de un sistema de control y vigilancia para las áreas protegidas y zonas amortiguadoras en asocio con las autoridades competentes y la comunidad.	Para el 2009 Contar con el diseño del sistema de control y vigilancia para las áreas protegidas y sus zonas amortiguadoras	Diseñar el sistema de control y vigilancia para las áreas protegidas del Caribe, a través de promotores ambientales y guarda parques comunitarios y reconversión de actividades extractivas a conservación	Entes de control
	Para el 2019 se debe contar con un sistema de control y vigilancia implementado	Implementar el sistema de control y vigilancia para las áreas protegidas del Caribe	Entes de control
		Mantener el Sistema de control y vigilancia operando	Entes de control
Fortalecimiento de una red interinstitucional de control y vigilancia de los recursos naturales.	Para el 2019 Contar con una red regional para el control y vigilancia de los recursos naturales funcionando en forma continua.	Establecer una red regional para el control y vigilancia de los recursos naturales	Entes de control
		Mantener la red regional para el control y vigilancia de los recursos naturales funcionando.	Entes de control

5.2.8 Sostenibilidad financiera

Objetivo: Crear mecanismos de financiamiento para el SIRAP del Caribe colombiano a través de la gestión de recursos nacionales e internacionales con el fin de garantizar la sostenibilidad del Plan.

LINEAS DE ACCION	METAS	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO
Diseño de mecanismos financieros que permitan el ingreso de fondos para el funcionamiento el SIRAP.	Para el 2008 se debe contar con una estrategia de financiación formulada para la implementación del Plan de Acción.	Validar e implementar la estrategia financiera formulada.	MAVDT y Fondos.
Creación del banco de proyectos para búsqueda de recursos bajo los nuevos modelos de gestión.	Para el 2008 se debe contar con un banco de proyectos.	Crear el banco de proyectos y formulación de proyectos para la búsqueda de recursos.	DNP y Universidades.
		Sostenibilidad, formulación y gestión de proyectos.	DNP y Universidades.
Fortalecer el fondo especial para las áreas protegidas del Caribe.	Para el 2008 gestionar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 2003.	Gestionar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 2003.	MAVDT Contraloría Procuraduría
	Para el 2009 se debe contar con un Fondo especial fortalecido para áreas protegidas del Caribe	Gestión para la inyección de recursos de las autoridades ambientales del Caribe colombiano	MAVDT y Fondos

6 ESTRATEGIAS PARA FORTALECIMIENTO DEL PLAN

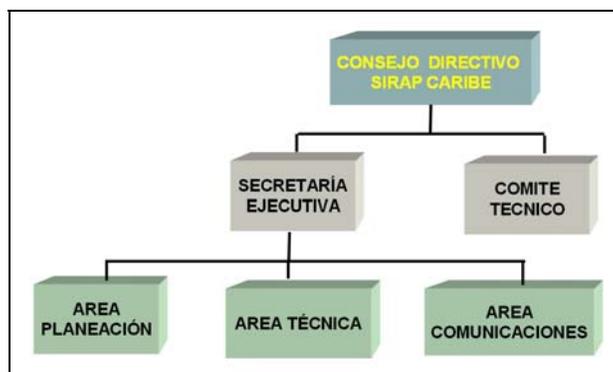
6.1 Estrategia del SIRAP Caribe

Para la ejecución del Plan de Acción del SIRAP es importante tomar como punto de partida la estrategia de la mesa de trabajo del SIRAP del Caribe colombiano ¹³ planteada para desarrollar, implementar y dinamizar el Sistema Regional de Áreas Protegidas y que se convierte en “la estrategia de sostenibilidad del espacio de facilitación regional”, que ha venido funcionando como espacio de facilitación regional y nacional y se basa en los siguientes aspectos:

- Conformación de mesas de trabajo a diferentes escalas de planificación
- Compromiso formal de todos los actores que tienen que ver con el proceso a través de la firma de convenios marco, bajo la premisa de que el Sistema es de todos.
- Contar con un Plan de acción concertado en el que se deben buscar la articulación del SIRAP al
 - Plan Nacional de Desarrollo
 - Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP.
 - Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)
 - Plan de Acción Trienal.
 - Plan de Desarrollo Departamental
 - Plan de Desarrollo Municipal.
 - Plan de Ordenamiento Territorial.

Lo que permite garantizar el desarrollo de la estrategia son las tres instancias de coordinación planteadas para la conformación de la mesa de trabajo SIRAP Caribe independiente de las escalas de planificación que se empleen y son el Consejo Directivo, el Comité Técnico y la Secretaría Ejecutiva, como se puede observar en la figura 5. El SIRAP Caribe cuenta con un libro de organización y funciones y un reglamento que fueron aprobados por el Consejo e implementados por la Secretaría Ejecutiva.

Figura 5 Instancias de coordinación del SIRAP Caribe



¹³ Tomado de la Estrategia del SIRAP Caribe, Luís Alfredo Calero Hernández, 2005.

Convenio de cooperación

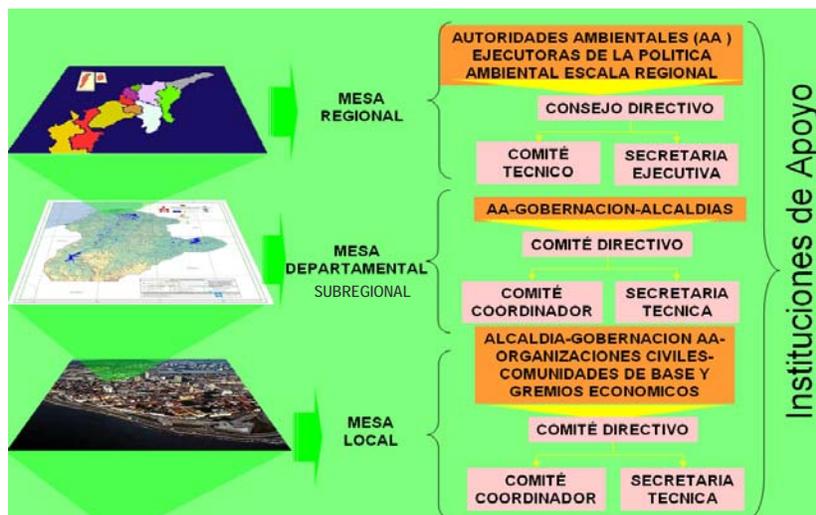
El convenio marco de cooperación tiene por objeto aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para adelantar los estudios que permitan el desarrollo e implementación del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Caribe colombiano, así como la conformación de la mesa de trabajo del SIRAP del Caribe colombiano constituida por el Consejo Directivo, el Comité Técnico y la Secretaria ejecutiva, para la conservación, control y monitoreo, investigación, educación, ecoturismo, sistemas sostenibles, ordenamiento ambiental y territorial de las áreas protegidas, para luego consolidar el sistema regional, subregional y local de áreas protegidas de la región del Caribe, sin perjuicio del ejercicio de las competencias y la autonomía en el manejo de las áreas protegidas correspondientes a la jurisdicción de cada una de las autoridades ambientales.

El desarrollo de Proyectos y actividades de interés regional y subregional relacionadas con el objeto del convenio, se llevan a cabo mediante acuerdos específicos avalados por las partes firmantes del Convenio de Cooperación.

Mesas de trabajo del SIRAP Caribe

La característica principal de la estrategia, se encuentra en las instancias de gestión institucional y concertación con actores sociales, desarrollando un proceso en tres niveles de planificación, que permiten articular los procesos a nivel regional, departamental, subregional y local basado en el consenso de los actores, como se puede observar en la figura 6.

Figura 6. Instancias de planificación en la conformación de las mesas de trabajo en el SIRAP Caribe



Mesa Regional Caribe

- En el primer nivel de planificación se encuentra la mesa de trabajo del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe colombiano, conformada por las 16 autoridades ambientales que son las ejecutoras de la política ambiental a escala regional, cuenta con una estructura orgánica simple, un Consejo Directivo representado por las partes firmantes del convenio, un Comité Técnico conformado por los delegados de las partes firmantes del convenio y una Secretaria Ejecutiva que es la instancia operativa de la mesa de trabajo.

Mesas Departamentales - Subregionales

- En la segunda escala de planificación se encuentran las mesas de los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas (SIDAP) en la jurisdicción de las corporaciones que abarcan todo el departamento y subregionales (SISAP) en la jurisdicción de las corporaciones que comparten jurisdicción con otra corporación, con el acompañamiento de las autoridades ambientales urbanas y Parques Nacionales Naturales donde compartan jurisdicciones.

Las mesas de trabajo están conformadas por las Autoridades Ambientales con jurisdicción en cada departamento, la gobernación y los alcaldes del respectivo departamento, para el Caribe son siete mesas departamentales y cinco subregionales y se mantiene una estructura orgánica similar a la de la mesa SIRAP Caribe.

A través de las mesas de trabajo se incentiva los sistemas departamentales de Áreas Protegidas SIDAP que le garantizan a los departamentos y municipios mantener una gestión eficiente dirigida a conservar la capacidad de la base natural, para la producción de bienes y servicios ambientales necesarios en el desarrollo económico y social y el bienestar de la comunidad.

El objeto de las mesas se traduce en aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros con el fin de implementar el SIDAP y los sistemas locales de áreas protegidas (SILAPS) en los municipios de la jurisdicción de las gobernaciones o de las autoridades ambientales, para la conservación, el desarrollo sostenible, ordenamiento ambiental y territorial. La mesa de trabajo esta constituida por un Comité Directivo integrado por los representantes legales de la Gobernación, las autoridades ambientales y las Alcaldías Municipales del departamento; un Comité Técnico integrado por los delegados técnicos de las autoridades ambientales que conforman la mesa y una Secretaria Técnica a cargo de la corporación. La mesa se formaliza a través de la firma de un convenio marco.

Mesas Locales de Áreas Protegidas

- En la tercera escala de planificación se encuentran las mesas de trabajo de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAP) en los municipios que abarcan la jurisdicción de la mesa del SIRAP Caribe, la estructura orgánica se mantiene similar a las anteriores se proyecta contar con 224 mesas SILAPS. Estas mesas están conformadas por la alcaldía las autoridades ambientales con jurisdicción dentro del municipio, organizaciones civiles, comunidades de base y gremios económicos.

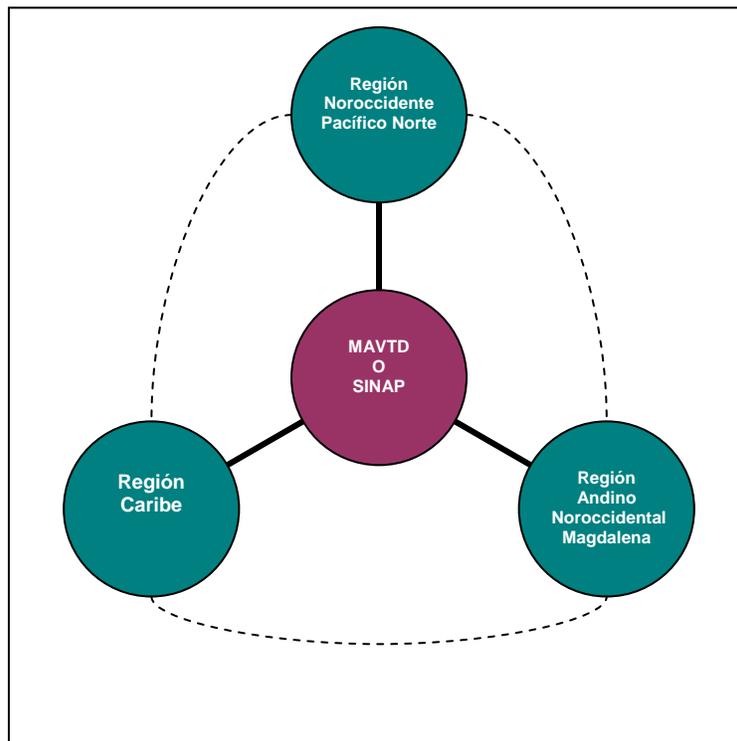
Adicional a lo anterior, en forma transversal cubriendo las tres escalas de planificación, se tienen en cuenta las instituciones de apoyo tales como las Universidades, Institutos de Investigación y las organizaciones no gubernamentales

6.2 Estrategia de articulación con los espacios de facilitación regional

La base para una estrategia de articulación horizontal con los espacios de facilitación regional Noroccidente Pacífico norte, y Andino Nororiental Magdalena medio apunta a que se debe contar con una instancia de coordinación del orden nacional con capacidad de convocatoria para lo cual se plantea lo siguiente:

- Compromiso formal del Ministerio de Ambiente y desarrollo Territorial (MAVDT) o del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) para asumir la coordinación de los espacio de facilitación regionales Caribe, Noroccidente Pacífico norte, y Andino Nororiental Magdalena.
- Conformación de una mesa de trabajo interregional de articulación horizontal directa e indirecta (Ver figura 7), liderada por el MAVDT o el SINAP.
- Elaboración de planes de trabajo conjuntos basados en las problemáticas y necesidades compartidas entre las regiones en materia de áreas protegidas.
- Seguimiento de las actividades programadas

Figura 7 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN HORIZONTAL CON ESPACIOS DE FACILITACIÓN INTERREGIONAL



Línea continua de coordinación directa y Línea punteada de coordinación indirecta

6.3 Estrategia de trabajo en espacios transfronterizos

La estrategia de trabajo en los espacios transfronterizos en el tema de áreas protegidas es un poco más compleja ya que obedece a intereses políticos y técnicos y diversidad de temas en común, estos espacios generalmente son liderados por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de el MAVDT y la Unidad de Parques Nacionales Naturales y la participación de las autoridades regionales.

Hay que resaltar que desde el Ministerio de Relaciones exteriores se han adelantado reuniones para el "*Proceso de caracterización y delimitación de áreas protegidas en la Serranía de Perijá*", lideradas por Comisión presidencial de integración y asuntos fronterizos COPIAF; igualmente se han adelantado actividades para avanzar en el "*Proceso del SIRAP Piloto Corredor bosques y ciénagas del Atrato medio y alto*", sin embargo los avances de estas mesas de trabajo no han contado con la celeridad que los procesos demandan, por lo que desde lo regional se plantea que las Autoridades Ambientales asuman un papel protagónico retomando los planes de trabajo actuales y lo enfoquen a lo siguiente:

En el aspecto Técnico:

- Identificación de líneas de acción y definición de prioridades
- Propuesta de definición del cronograma de reuniones regionales.

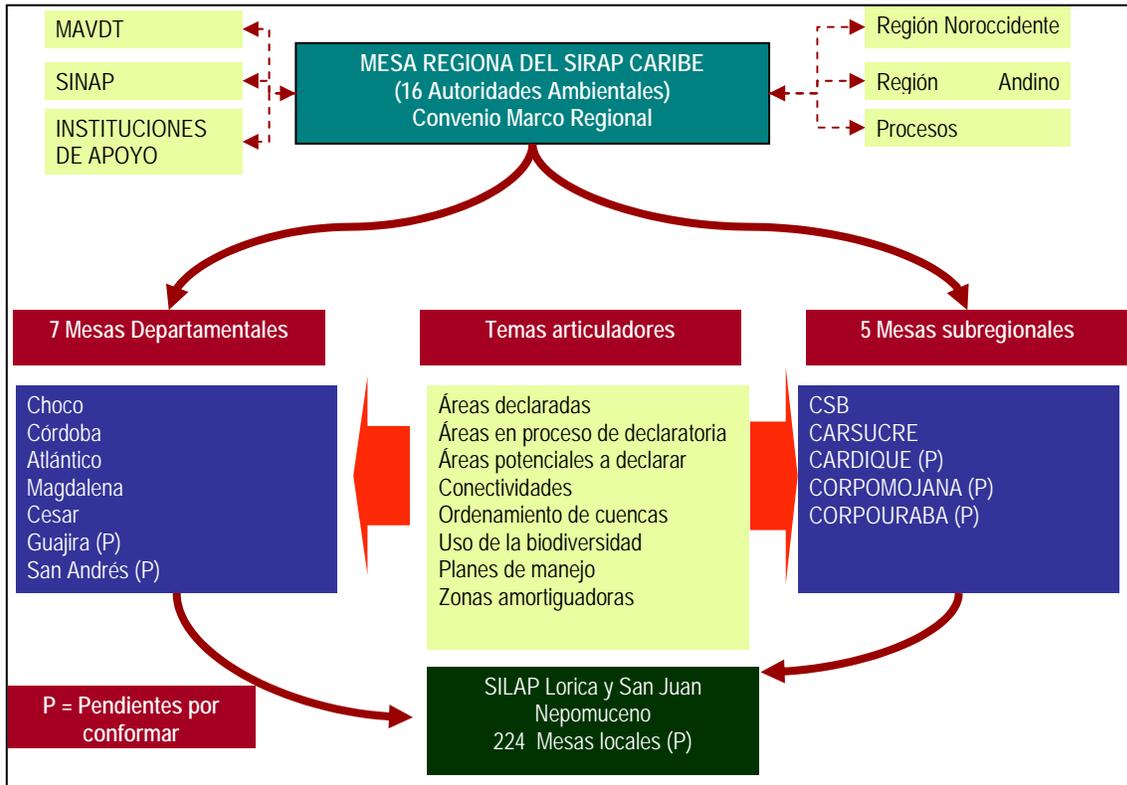
En el aspecto Político:

- Elevar estas iniciativas al Ministerio de Relaciones Exteriores para que las incluyan en las agendas de trabajo
- Seguimiento permanente a los compromisos adquiridos.

Los espacios articuladores¹⁴ en la región Caribe se han sintetizado en un diagrama donde se muestran las diversas instancias y temas de articulación, partiendo del convenio marco de la mesa de trabajo SIRAP Caribe y de los convenios marcos de las mesas de trabajo de los sistemas Departamentales, Subregionales y locales de áreas protegidas que buscan la voluntad de las partes para trabajar en el tema de áreas protegidas, éste permite mediante acuerdos específicos trabajar en temas de interés general o en temas de interés particular de dos o mas autoridades ambientales , esto ha permitido mejorar el desarrollo de procesos que se salen de la jurisdicción de cada una de las autoridades ambientales, tratando de agrupar todas las iniciativas de orden regional bajo el convenio marco, buscando evitar la duplicidad de esfuerzos y la optimización de los recursos.

¹⁴ Principales criterios para el fortalecimiento de la mesa sirap Caribe, como espacio de facilitación para el SINAP, Luis Alfredo Calero H. 2005.

DIAGRAMA DE ESPACIOS ARTICULADORES EN LA REGION CARIBE



7 PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PLAN DE ACCION REGIONAL

La propuesta de sostenibilidad financiera del Plan de Acción es una herramienta o instrumento de planificación y gestión financiera a través del cual se establecen las potenciales fuentes de financiación y los costos del plan de acción del SIRAP Caribe, apunta a que las autoridades ambientales del Caribe colombiano sean los garantes de la sostenibilidad financiera del mismo, a fin de asegurar la continuidad de los procesos y proyectos del Plan de Acción.

La estrategia para financiar el plan de acción se fundamenta en la obtención de recursos a través del Fondo de áreas Protegidas del Caribe colombiano, de cooperación internacional, y nacional, de los planes de Acción Trinatural (PAT) y Planes Operativos Anuales (POA) de las Autoridades Ambientales del Caribe,; de los Planes de Desarrollo Departamentales y municipales del Caribe colombiano apoyándose en los siguientes aspectos:

- Generar un banco de proyectos a través de la Secretaria Ejecutiva del SIRAP Caribe y buscar la financiación de los mismos mediante la gestión de recursos a través de las fuentes antes enunciadas.
- Gestión desde la Secretaria Ejecutiva del SIRAP Caribe para la consecución de recursos a nivel nacional e internacional a través de un plan financiero y de negocios
- Promoción y Gestión de los Sistemas Departamentales, subregionales y locales de áreas protegidas en el Caribe colombiano a fin de que direcciones recursos para la conservación de áreas protegidas.
- Contar con el apoyo de las comunidades locales quienes juega un papel muy importante en la conservación, ya que en la medida de que se involucren contribuirán en especies al logro de las actividades planteadas en el plan.

7.1 FUENTES POTENCIALES DE FINANCIACION

Las fuentes potenciales de financiación del plan de Acción del SIRAP Caribe son las que se describen se pueden obtener de las siguientes fuentes:

- **Fondo de Áreas Protegidas del SIRAP Caribe:** Constituido el 29 de junio de 2005 mediante la firma del Acuerdo específico No. 002 en el que la Dirección Territorial del Caribe colombiano hace el primer aporte al Fondo a CORPAMAG ha partir de ese momento las Autoridades Ambientales que conforman el SIRAP Caribe, efectúan aportes económicos mediante la firma de los Acuerdos 004, 006 y 007. Siendo este el mecanismo por el cual se hace operativa la mesa.

La secretaria Ejecutiva del SIRAP Caribe cuenta con un mecanismo de aprobación de plan de trabajo y financiación que consiste en presentar los resultados alcanzados en el año inmediatamente anterior y un plan de trabajo para el año que sigue en las reuniones de Comité Técnico y Consejo Directivo del SIRAP Caribe el cual una vez aprobado se da inicio a la ejecución, los recursos se aportan mediante los acuerdos específicos al convenio marco y una de las autoridades ambientales se encarga de recaudarlos y ejecutarlos.

- **Internacionales y nacionales:** La financiación externa internacional y nacional a través de cooperación, contrapartidas, donaciones, etc., es un componente importante para la región y de hecho hoy por hoy es un mecanismo utilizado por las autoridades ambientales para la cofinanciación de proyectos de inversión, de ahí que se convierte en un gran reto para los próximos años el poder captar recursos externos a fin de optimizar el tiempo de ejecución de los proyectos de asociados a la conservación

Actualmente se cuenta con mecanismos de alianzas con instituciones Internacionales y nacionales que son de apoyo para el desarrollo del proceso SIRAP Caribe es así que actualmente se tiene una alianza TNC-CI - Mesa de trabajo SIRAP Caribe, para el desarrollo de un proyecto de planificación ecorregional, una alianza Mesa SIRAP-FONDO de Apoyo a la Biodiversidad y Áreas, para consolidar la Mesa SIRAP como espacio socio-institucional de facilitación para el SINAP y la última alianza realizada es TNC- HUMBOLTD- Mesa de trabajo SIRAP Caribe para la especialización de los objetos de conservación del Caribe colombiano. Para el desarrollo de este tipo de alianzas externas el Consejo Directivo a facultado Presidente del Consejo Directivo del SIRAP Caribe para firmar convenios, acuerdos y actas de compromiso en representación de todas las autoridades ambientales del Caribe colombiano, convirtiéndose este en un mecanismo eficaz para garantizar el desarrollo del objeto del convenio en mención.

- **Autoridades Ambientales a través de los Planes de Acción Trianual (PAT) y Planes Operativos Anuales (POA):** Uno de los avances más significativo es la proyección de inversión de las CAR en el tema de áreas protegidas que se refleja en un 3% de la inversión total para los PAT de 2007-2009 y estos recursos son importantes para llevar a cabo acciones concretas en las jurisdicciones de las Autoridades Ambientales partiendo del planeamiento concertado que se hace para toda la región Caribe en la Mesa de Trabajo .
- **Departamentales y municipales a través de los Planes de Desarrollo:** La estrategia del SIRAP Caribe trabaja en tres niveles de planificación, dentro del Plan de Acción se contempla la constitución de mesas de trabajo Departamentales, subregionales y locales, en la medida en que el tema de áreas protegidas se logre consolidar en estos niveles, se podrán direccionar recursos de los planes de desarrollo en concertación con Gobernadores y Alcaldes que promuevan las actividades planteadas en el Plan de Acción.

7.2 COSTOS DEL PLAN DE ACCION

El plan de acción del SIRAP Caribe planteado hasta el año 2019, presenta unos programas con su objetivo, unas líneas de acción con sus respectivas metas, indicadores, actividades de gestión, actores de apoyo y costos anuales por actividad, es de resaltar que estos estimados se basan en el personal y los costos operativos que demanda cada actividad, en la tabla 6 se describe el resumen de los costos del plan de acción por programa llegado este a la suma de veinte seis mil cuarenta millones de pesos en un lapso de 12 años y en la tabla 7 se puede apreciar en detalle las actividades de cada programa con su respectivo presupuesto.

Tabla 6 Resumen de los costos del plan de acción

PROGRAMA	PRESUPUESTO ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS POR AÑO												COSTOS
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
PLANIFICACIÓN	580	660	480	360	360	260	260	260	280	280	280	280	4340
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	260	430	580	580	580	620	620	620	380	380	380	380	5810
USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	210	230	120	120	120	130	130	130	140	140	140	140	1750
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150	450	520	320	320	130	130	130	140	140	140	140	2710
INVESTIGACION Y MONITOREO	100	350	550	550	550	550	550	550	0	0	0	0	3750
EDUCACION Y COMUNICACIÓN	80	170	240	240	240	260	260	260	280	280	280	280	2870
CONTROL Y VIGILANCIA	0	210	270	240	240	260	260	260	280	280	280	280	2860
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	300	320	120	120	130	130	130	140	140	140	140	140	1950
TOTAL	1680	2820	2880	2530	2540	2340	2340	2350	1640	1640	1640	1640	26040

Tabla 7. Costos de actividad por año

LINEAS DE ACCION	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO	PRESUPUESTO ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS POR AÑO												COSTOS
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
PROGRAMA PLANIFICACIÓN																	
Revisar y socializar los instrumentos y normativos y políticas locales y regionales para incentivos a la conservación y la producción sostenibles.	Para el 2009 Incentivos a la conservación y la producción sostenible del SIRAP en aplicación a escala local y regional.	No. de incentivos promovidos para la conservación y/o producción sostenible	Diagnóstico de las experiencias que a nivel de país se han presentado en la aplicación de incentivos y proyectos de producción sostenible	UAESPNN, Entes territoriales, Reservas privadas	60											60	
			Promoción de aplicación de incentivos y proyectos de producción sostenible	Entes territoriales, Reservas privadas		110											110
Implementar políticas locales en el tema de Áreas Protegidas.	Para el 2010 implementación de una (1) política a nivel municipal con relación a Áreas Protegidas.	No. de políticas implementadas	Implementar la política nacional de biodiversidad a nivel regional y local.	MAVDT, Entes territoriales	60											60	
			Implementar una política a nivel municipal en el tema de áreas protegidas.	Entes territoriales, Reservas privadas		110	120										230
Consolidación e implementación del sistema Regional de áreas protegidas de la región Caribe colombiana con la participación de los diferentes actores del orden nacional, regional y local, con la visión regional.	Para el 2019 el Sistema de Áreas Protegidas del Caribe colombiano contará con 100 portafolios de sitios para la conservación	No. de portafolios de sitios para la conservación departamentales y locales	Planificación eco-regional para la conservación de áreas protegidas y conectividades en la región del caribe colombiano a nivel departamental y municipal	Entes territoriales, Reservas privadas, ONG, Comunidades, instituciones de apoyo	100	110	120	120	120	130	130	130	140	140	140	140	1.520
			Implementación, gestión y promoción del portafolio de áreas Protegidas.	TNC, CI, HUMBOLTD, INVEMAR	100												

LINEAS DE ACCION	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO	PRESUPUESTO ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS POR AÑO												COSTOS
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Constitución de las mesas de trabajo de Sistemas departamentales y subregionales y locales de áreas protegidas.	Para el 2019 se han constituido 7 Sistemas Departamentales, 5 Subregionales y 100 Sistemas Locales de Áreas Protegidas del Caribe colombiano.	No. de mesas departamental, subregional y local funcionando	Implementación de las mesas de trabajo departamental, sub-regional, y local.	Entes territoriales, Reservas privadas, ONG, Comunidades, instituciones de apoyo	100	110	120	120	120	130	130	130	140	140	140	140	1.520
Desarrollo de un sistema de información geográfica (SIG) para el SIRAP Caribe Colombiano.	Para el 2012 todos los SIG de la AA homologados en la misma plataforma, al menos en el tema de áreas protegidas.	No. de Sistemas de información geográfica del SIRAP Caribe funcionando	Diseño del sistema de información del SIRAP integrado a los sistemas de información existente en las AA	Instituciones de Apoyo	60	110	120	120	120								530
Diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Acción del SIRAP Caribe Colombiano.	Para el 2009 indicadores ajustados y adoptados	Indicadores ajustados y adoptados	Diseñar un sistema de seguimiento de la gestión y evaluación de efectividad. Revisión y ajuste de la hojas metodológicas del MAVDT	MAVDT y Entes de control	100												100
	Para el 2019 sistema de indicadores implementado	Indicadores implementados	Implementar un sistema de seguimiento de la gestión y evaluación de efectividad.			110											110
				TOTAL	580	660	480	360	360	260	260	260	280	280	280	280	4.340
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD																	
Declaratoria de nuevas áreas	Para el 2011 Planes de Manejo de las 23 áreas protegidas regionales existentes formulados y en proceso de implementación	No. de Planes formulados	Elaboración planes de manejo áreas protegidas regionales.	ONG Institutos de investigación, Academia, MAVDT, Red de reservas de la Sociedad Civil		110	120	120	120								470

LINEAS DE ACCION	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO	PRESUPUESTO ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS POR AÑO												COSTOS	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	Para el 2011 Planes de Manejo de las áreas protegidas regionales existentes formulados y en proceso de implementación	No. de acciones implementadas	Implementación de acciones de planes de manejo áreas protegidas regionales.	ONG Institutos de investigación, Academia, MAVDT, Red de reservas de la Sociedad Civil														240
	Para el 2008 Completar el inventario de áreas locales protegidas	Inventario de areas protegidas locales completo	Elaboración del inventario de áreas protegidas locales con base en los POTS.	ONG Institutos de apoyo, Academia, MAVDT, Red de reservas de la Sociedad Civil, Entes Territoriales					120	130	130	130	140	140	140	140		1.070
	Para el 2019 Planes de manejo formulados y en proceso de implementación de las áreas protegidas existentes locales.	No. de Planes de manejo formulados y en proceso de implementación	Elaboración planes de manejo áreas protegidas locales	Entes territoriales, Reservas privadas, ONGs, Comunidades, instituciones de apoyo.	100													100
	Para el 2019 Planes de manejo formulados y en proceso de implementación de las áreas protegidas existentes locales	No. de Acciones implementadas	Implementación de Acciones de manejo áreas protegidas locales	Entes territoriales, Reservas privadas, ONGs, Comunidades, instituciones de apoyo.		210	220	220	220	230	230	230	240	240	240	240		2.520
	Para el 2015 el 80% de los ecosistemas del Caribe colombiano están representados en áreas protegidas.	No. de ecosistemas representados en áreas protegidas	Identificación, caracterización, priorización y declaratoria de áreas potenciales para conservación, con base en el portafolio de sitios para la conservación del Caribe colombiano	Entes territoriales, Reservas privadas, Comunidades, instituciones de apoyo.														0

LINEAS DE ACCION	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO	PRESUPUESTO ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS POR AÑO												COSTOS		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
	Para el 2015 Planes de manejo en proceso de implementación para las nuevas áreas protegidas.	No. de planes de manejo en proceso de implementación apoyados.	Apoyo y seguimiento a planes de manejo de nuevas áreas protegidas.	Entes territoriales, Reservas privadas, Comunidades, instituciones de apoyo.	100	110	120	120	120	130	130	130							960
	Para el 2015 identificar las conectividades y sus estrategias de conservación.	No. de conectividades identificadas y caracterizadas	identificar y caracterizar las conectividades del caribe colombiano	Entes territoriales, Reservas privadas, Comunidades, instituciones de apoyo.	60	110	120	120	120	130	130	130							920
	Para el 2011 Planes de Manejo de las 23 áreas protegidas regionales existentes formulados y en proceso de implementación.	No. de Planes formulados.	Elaboración planes de manejo áreas protegidas regionales.	ONG Institutos de investigación, Academia, MAVDT, Red de reservas de la Sociedad Civil.		110	120	120	120	130	130	130							
				TOTAL	260	540	700	700	700	620	620	620	380	380	380	380			6.280
USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD																			
Desarrollo y promoción del ecoturismo en las áreas protegidas	Para el 2010 una red de ecoturismo asociadas al SIRAP Caribe, fortalecida y consolidada.	Red de ecoturismo consolidada	Establecer una red de ecoturismo y los lineamiento de condiciones de calidad para la práctica del ecoturismo en las áreas protegidas para los operadores turísticos y el usuario del servicio	Entes territoriales, MAVDT, Reservas privadas, ONGs, Comunidades, instituciones de apoyo	100	110													210
Desarrollo del biocomercio y mercados verdes	Para el 2010 una red de biocomercio y mercados verdes asociadas al SIRAP Caribe, fortalecida y consolidada.	Red de Biocomercio consolidada	Conformación de la red de biocomercio y mercados Verdes asociada al SIRAP para promocionar los casos de uso de biodiversidad en el Caribe	ONG Institutos de investigación, Academia, MAVDT, Red de reservas de la Sociedad Civil	110	120													230

LINEAS DE ACCION	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO	PRESUPUESTO ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS POR AÑO												COSTOS	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
para el funcionamiento del Sistema Regional de Áreas Protegidas	la infraestructura diseñado e implementado	infraestructura formulado e implementado	Infraestructura Implementación y ejecución del Plan de Fortalecimiento de Infraestructura	ONGs Universidades e Institutos de investigación, ONGs		200	200											400
Formulación de estrategias para la administración y manejo de áreas protegidas	Para el 2009 se debe contar con un modelo de administración validado para áreas protegidas	modelo de administración validado para áreas protegidas	Diseño y Formulación un modelo de administración validado para áreas protegidas.	MAVDT, Universidades e Institutos de investigación, ONGs	50	50												100
	Para el 2019 el modelo de administración de áreas protegidas debe estar implementado	modelo de administración implementado	Implementación un modelo de administración validado para áreas protegidas	MAVDT, Universidades e Institutos de investigación, ONGs			120	120	120	130	130	130	140	140	140	140	140	1.310
Formación, capacitación y actualización del recurso humano en todos los niveles.	Para el 2012 establecer y ejecutar un (1) plan de capacitación para el recurso humano que participa en el Sistema Regional de Áreas Protegidas e implementado	plan de capacitación diseñado, formulado e implementado	Diseño y Formulación del Plan de Capacitación	Universidades e Institutos de investigación, ONGs	120	120	120											360
				TOTAL	270	570	640	320	320	130	130	130	140	140	140	140		3.070
INVESTIGACION Y MONITOREO																		
Investigación	Para 2009 establecer una Agenda Regional de investigación de las áreas prioritarias para conservación	Agenda regional de investigación diseñada y formulada	Diseño y Formulación de Una agenda regional de investigación Incluyendo valoración de bienes y servicios ambientales entre otros.	Universidades e Institutos de investigación, ONGs	100													100

LINEAS DE ACCION	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO	PRESUPUESTO ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS POR AÑO												COSTOS	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	Para el 2015 una agenda regional de investigación adoptada y en ejecución	Agenda regional de investigación adoptada y en ejecución	Ejecutar la agenda regional de investigación	Universidades e Institutos de investigación, ONGs		250	250	250	250	250	250	250						1.750
Monitoreo	Para 2009 establecer una Agenda Regional de Monitoreo de las áreas prioritarias para conservación	Agenda regional de monitoreo diseñada, formulada	Diseño y Formulación un modelo de monitoreo validado para áreas protegidas y sus zonas de amortiguación	MAVDT, Universidades e Institutos de investigación, ONGs		100												100
	Hasta el 2015 Ejecución de la agenda de Monitoreo (normatividad, instrumento y gestión)	Agenda regional de monitoreo ejecutada	Ejecución de una agenda regional de monitoreo	MAVDT, Universidades e Institutos de investigación, ONGs				300	300	300	300	300	300					1.800
TOTAL					100	350	550	550	550	550	550	550	550	0	0	0	0	3.750
EDUCACION Y COMUNICACIÓN																		
LINEAS DE ACCION	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO	PRESUPUESTO ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS POR AÑO												COSTOS	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Diseñar e implementar una línea de acción continua de educación Ambiental en el tema "áreas Protegidas"	Para 2009 diseñar una Agenda Regional de educación y conciencia ambiental sobre la conservación de las áreas protegidas	Agenda regional diseñada	Diseño y formulación de Una agenda regional de educación diseñada, formulada e implementada	Universidades e Institutos de investigación, ONG		70												70
	Para 2019 implementada la Agenda Regional de educación y conciencia ambiental sobre la conservación de las áreas protegidas	Agenda regional implementada	Implementación de Una agenda regional de educación diseñada, formulada e implementada	Universidades e Institutos de investigación, ONG				120	120	120	130	130	130	140	140	140	140	1.310

LINEAS DE ACCION	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES DE GESTION	ACTORES DE APOYO	PRESUPUESTO ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS POR AÑO												COSTOS	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA																		
Diseño de mecanismos financieros que permitan el ingreso de fondos para el funcionamiento el SIRAP	Para el 2008 se debe contar con una estrategia de financiación formuada para la implementación del Plan de Acción	Estrategia de financiación formuada y en proceso de implementación	Validar e implementar la estrategia financiera formulada	MAVDT y Fondos	150													150
Creación del banco de proyectos para búsqueda de recursos bajo los nuevos modelos de gestión.	Para el 2008 se debe contar con un banco de proyectos	No.de proyectos inscritos en el Banco de Proyectos	Crear el banco de proyectos y formulación de proyectos para la búsqueda de recurso	DNP y Universidades	100													100
			Sostenibilidad, formulación y gestión de proyectos	DNP y Universidades		120	120	120	130	130	130	140	140	140	140	140	140	140
Fortalecer el fondo especial para las áreas protegidas del Caribe .	Para el 2008 gestionar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 2003.	Gestion implementada de cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 2003.	Gestionar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 2003.	MAVDT Contraloria Procuraduria	50													50
	Para el 2009 se debe contar con un Fondo especial fortalecido para áreas protegidas del Caribe	Fondo especial de areas protegidas del Caribe constituido	Gestion para la inyección de recursos de las autoridades ambientales del Caribe colombiano	MAVDT y Fondos		200												
				TOTAL	300	320	120	120	130	130	130	140	140	140	140	140	140	1.950

8 BIBLIOGRAFÍA

Alonso C. David. 2005. Modelo de planificación de un sistema representativo de áreas marinas protegidas para el Caribe continental colombiano.

Andrew F. Bennett. Enlazando el Paisaje. 2004

Biocolombia, Diseño de estrategias, mecanismos e instrumentos requeridos para la puesta en marcha del Sistema Nacional de áreas Naturales Protegidas. 2000.

Calero H. Luís. 2005. Estrategia del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe colombiano

Calero H Luís. 2007. Principales criterios para el fortalecimiento de la mesa SIRAP Caribe, como espacio de facilitación para el SINAP.

Decreto 2811. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, 1974.

Decreto 1124 de 1999 por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones, 1999.

Decreto No. 622. Por el cual se reglamentan parcialmente el [Capítulo V, Título II, Parte XIII, Libro II del Decreto-Ley número 2811 de 1974] sobre "Sistema de Parques Nacionales"; la [Ley 23 de 1973] y la [Ley 2 de 1959], del 16 de marzo de 1977.

Decreto 1200. Planificación ambiental, 2004.

Fandiño, M. y Van W. Prioridades de Conservación Biologica para Colombia, publicado por el grupo ARCO. Colombia. 2005.

Grupo de facilitación SINAP avances de Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Noviembre de 2005.

Instituto de investigación de Recursos Biologicos Alexander Von Humbolt y el Fondo Mundial para la Naturaleza. Vacíos de Conservación del Sistema de Parques Nacionales de Colombia desde una perspectiva Ecorregional. 2003.

Ley 165. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, de noviembre 9 de 1994.

Ley 768. Ordena la creación de un establecimiento público para que ejerciera las mismas funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro del perímetro urbano de la cabecera Distrital, 2002.

UAESPNN 2005. Memorando De Entendimiento Para La Formulación Del Plan De Acción Del Sistema Nacional De Áreas Protegidas De Colombia, y otros. Pgs 124 – 129.